













PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013

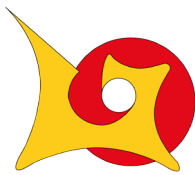


ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	2
II.	MANDATO CONSTITUCIONAL Y SOPORTE JURÍDICO.....	3
III.	PERSPECTIVA DE UN GOBIERNO CIUDADANO; MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	6
IV.	CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO.....	7
V.	PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013; INTRODUCCIÓN.....	10

LOS 5 EJES RECTORES

	1. La familia y el desarrollo social.....	11
	Fichas Curriculares	
	2. La economía y el desarrollo económico.....	20
	Fichas Curriculares	
	3. La seguridad y la libertad social.....	34
	Fichas Curriculares	
	4. El medio ambiente y el desarrollo sustentable.....	47
	Fichas Curriculares	
	5. El municipio eficiente ciudadanizado.....	58
	Fichas Curriculares	
VI.	PROGRAMAS DE DESARROLLO.....	67
VII.	INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN, Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS.....	68



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013



I. PRESENTACIÓN

El Plan Municipal Othón P. Blanco 2011-2013 es ante todo un instrumento que responde a las necesidades y al contexto regional actual, que considera y se integra con la visión de diversos actores de la sociedad othonense, que se alinea con los proyectos de largo alcance y con el plan de gran visión 20-25, pero sobre todo en el Plan Quintana Roo 2011-2016.

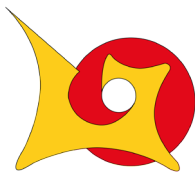
El Plan Municipal Othón P. Blanco 2011-2013 considera total la democracia participativa, la planeación con visión de futuro, la familia como centro de nuestro universo social, la libertad e igualdad de derechos como estandarte, la solidaridad como una forma ciudadana de gobernar, y sobre todo la visión democrática para construir un gobierno que cumpla con la premisa ineludible, impostergable y fundamental de trabajar en la integración y construcción de “un gobierno ciudadano para Othón P. Blanco”.

Como instrumento, este plan va más allá de la obligación legal y del formalismo de entregar un documento rector, en su construcción, no obstante que se encuentran reflejadas las ideas y opiniones de muchos ciudadanos y de que en él se recoge una agenda pendiente para nuestro municipio, su diseño e integración permiten asegurar y crear el compromiso de que en el andar de su desarrollo podrá ser enriquecido y ajustado cuando sea procedente y necesario, pero sobre todo cuando la opinión ciudadana así lo exija.

El Plan Municipal involucra tres compromisos, el primero es el de dar cumplimiento constitucional y jurídico, el segundo compromiso es el de servir a Quintana Roo y en especial a la sociedad de Othón P. Blanco, El tercer compromiso es el que pretendo que sea el basamento sólido en el que se vertebré **Plan Municipal de Othón P. Blanco 2011-2013** para integrar las propuestas y compromisos de sociedad y gobierno a través de 5 ejes rectores que contienen una serie de directrices con diversas líneas estratégicas que se aterrizan en programas y líneas de acción que permitirán promover, presentar, formular, coordinar y ajustar todas las actividades que como gobierno municipal tendremos que desarrollar.

Pongo pues, a la vista de los ciudadanos othonenses, el instrumento rector que servirá de guía al gobierno municipal para nuestro actuar y dé elemento de evaluación para el juicio de toda la sociedad.

Carlos Mario Villanueva Tenorio
Presidente Municipal
Othón P. Blanco



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013



II. MANDATO CONSTITUCIONAL Y SOPORTE JURÍDICO

La atribución y obligación de los ayuntamientos de formular y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal tiene sustento legal en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Título Quinto “De los Estados de la Federación y del Distrito Federal”, artículo 115 fracciones II, III, IV, V, VI y VII; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en su Título Séptimo “De los Municipios”, Capítulo I “De la División Política, Administrativa y Territorial del Estado”, artículo 126; Capítulo III “De la Autonomía Municipal”, artículos 145 y 146; Capítulo IV “De las funciones y servicios públicos”, artículos 147, 148 y 150; Capítulo V “De la Hacienda Pública”, artículo 153; así como a lo establecido en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo en su Capítulo II “De las Facultades y obligaciones del Ayuntamiento”, artículo 66, fracción I, incisos “d”, “i”, “l”; fracción II inciso “c”; fracción V, inciso “b”; y Título Séptimo “De los miembros del Ayuntamiento”, Capítulo I “De las facultades y obligaciones del Presidente Municipal”, artículo 90, fracciones IV, VI, VII y XIX.

Tomando en consideración que:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Establece en su Artículo 25:

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

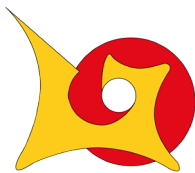
El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Asimismo, el Artículo 26 establece:

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco 2011-2013 incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013



El artículo 115 prevé la importancia de los municipios como elementos fundamentales en el desarrollo económico y social de los estados, por lo cual se les otorga personalidad jurídica, autonomía administrativa y facultades en el manejo de los patrimonios.

La Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, establece en su artículo 66, fracción I, inciso d) que: Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento, en materia de gobierno y régimen interior, aprobar el Plan Municipal de Desarrollo.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, establece:

Título Segundo
Del Sistema de Planeación Democrática del Estado de Quintana Roo.
Capítulo Primero
De su Naturaleza y Objeto

Artículo 20.- La planeación del Estado se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Estatal, mediante el cual se llevará a cabo la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización de los planes Estatal y municipales, así como los Programas señalados en esta Ley, en el marco de la estrategia nacional del desarrollo.

Capítulo Cuarto
Del Marco Normativo
Sección Única
De los Planes y Programas de Desarrollo

Artículo 49.- El Plan Municipal es el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica y social del Municipio, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de éste orden de gobierno y los grupos sociales de los Municipios hacia ese fin.

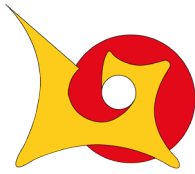
En su elaboración e integración quedarán incluidas las propuestas planteadas por los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, a través de los mecanismos de participación social para la planeación democrática instituidos dentro del Sistema Estatal.

Artículo 50.- Los Planes Estatal y Municipales considerarán los propósitos y objetivos de la planeación nacional del desarrollo, determinarán su instrumentación y regirán el contenido de los Programas que se generen en el Sistema Estatal.

Artículo 51.- Los Planes Estatal y Municipales respectivamente, indicarán los Programas Regionales, sectoriales, institucionales, especiales y operativos anuales que deberán ser elaborados conforme a este Capítulo.

Artículo 52.- **Los Planes Estatal y Municipales** se integrarán, al menos, con la siguiente estructura:

- I. Presentación;
- II. Introducción;
- III. Visión;
- IV. Ejes;
- V. Objetivos estratégicos;



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013



- VI. Estrategias y Líneas de acción;
- VII. Programas de Desarrollo; y
- VIII. Lineamientos para la evaluación y actualización de planes y Programas.

Los rubros temáticos de las estructuras de los planes Estatal y municipales serán establecidos en las disposiciones reglamentarias correspondientes.

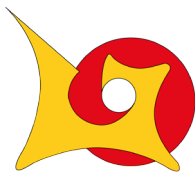
En base a todo lo anterior, el ciudadano Carlos Mario Villanueva Tenorio, Presidente Municipal del Honorable ayuntamiento de Othón P. Blanco Q. Roo, a los habitantes del Municipio de Othón P. Blanco hace saber:

Que el Ayuntamiento constitucionalmente establecido de Othón P. Blanco Q. Roo que tiene el honor de presidir, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Título Quinto "De los Estados de la Federación y del Distrito Federal", artículo 115 fracciones II, III, IV, V, VI y VII; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en su Título Séptimo "De los Municipios", Capítulo I "De la División Política, Administrativa y Territorial del Estado", artículo 126; Capítulo III "De la Autonomía Municipal", artículos 145 y 146; Capítulo IV "De las funciones y servicios públicos", artículos 147, 148 y 150; Capítulo V "De la Hacienda Pública", artículo 153; así como a lo establecido en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo en su Capítulo II "De las Facultades y obligaciones del Ayuntamiento", artículo 66, fracción I, incisos "d", "i", "l"; fracción II inciso "c"; fracción V, inciso "b"; y Título Séptimo "De los miembros del Ayuntamiento", Capítulo I "De las facultades y obligaciones del Presidente Municipal", artículo 90, fracciones IV, VI, VII y XIX, aprobó el siguiente:

El Plan Municipal Othón P. Blanco 2011-2013

El Honorable Ayuntamiento Municipal

CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO, PRESIDENTE MUNICIPAL; PABLO JESUS MORENO POVEDANO, SINDICO; JACQUELINE MIRIAM OSNAYA SÁNCHEZ, PRIMER REGIDOR; IGNACIO LOPEZ MORA, SEGUNDO REGIDOR; MARÍA CANDELARIA RAYGOZA ALCOGER, TERCER REGIDOR; IRAZÚ MARISOL SARABIA MAY, CUARTO REGIDOR; ERNESTO BERMUDEZ MONTUFAR, QUINTO REGIDOR; GEORGINA MARGARITA SANTÍN ASENCIO, SEXTO REGIDOR; CHRISTIAN EMANUEL ALVARADO ALCOGER, SEPTIMO REGIDOR; CRISTHIAN EDUARDO ESPINOSA ANGULO, OCTAVO REGIDOR; ELVIA MARÍA CONTRERAS CASTELEYRO, NOVENO REGIDOR; JUAN CARLOS PALLARES BUENO, DECIMO REGIDOR; ARIEL NOVELO MORALES, DECIMO PRIMER REGIDOR; ALEJANDRO CASTILLO AGUILAR, DECIMO SEGUNDO REGIDOR; INÉS LÓPEZ CHAN, DECIMO TERCER REGIDOR; GABRIELA DEL ROSARIO SANTANA DUARTE, DECIMO CUARTO REGIDOR; RIVELINO VALDIVIA VILLASECA, DECIMO QUINTO REGIDOR.



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013



III. PERSPECTIVA DE UN GOBIERNO CIUDADANO; FILOSOFIA, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

FILOSOFÍA

Solamente la suma de esfuerzos puede generar una nación vigorosa, orgullosa y digna; en el carácter de sus integrantes y en la claridad de los pensamientos de sus dirigentes se encuentra la gran posibilidad de ir construyendo el presente como un auténtico basamento para el desarrollo sostenible, que permita que las próximas generaciones disfruten de los derechos y condiciones fundamentales que como sociedad se merecen.

Los principios básicos de los derechos del hombre y la mujer de todas las edades, pensamientos, condiciones y creencias son el haz de luz que debe guiar el pensamiento de sus gobernantes para la integración de las mejores prácticas de políticas públicas que permitan acercar la felicidad a la sociedad.

Es indudable que no queda otro camino que el de tener esa claridad de pensamiento para promover un gobierno ciudadanizado, que en su estructura privilegie siempre el beneficio de un contrato social por encima de cualquier otro interés; quien así se conduzca, sabrá que está en el camino correcto de responder a la sociedad con la que se comprometió.

MISIÓN

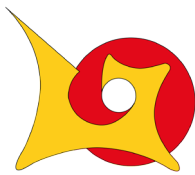
Ser un gobierno ciudadanizado que por mandato de la sociedad, promueva y establezca condiciones propicias que faciliten la mejora sustantiva de la calidad de vida de la ciudadanía y que fortalezca el desarrollo económico sostenible con acciones que faciliten toda actividad económica en un marco de respeto y legalidad.

VISIÓN

Somos un municipio ciudadanizado con un gobierno vanguardista apegado a principios y costumbres sociales, cuya fortaleza principal se sustenta en la participación de la sociedad, cuyo baluarte fundamental es la familia y cuya premisa primordial es la de un gobierno ciudadano.

VALORES

Unidad para trabajar como una sola entidad monolítica por el bien mayor, **compromiso** para responder a las necesidades de la sociedad, **disciplina** para mantener el ritmo que un gobierno ciudadano requiere, **honestidad** para velar y preservar los intereses ciudadanos, **fortaleza** para trabajar sin descanso por el bien común, prudencia para aceptar y escuchar a todos igual y sin distinguos, **solidaridad** para privilegiar siempre las causas de los necesitados.



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013



IV. CARACTERIZACIÓN MUNICIPIO OTHÓN P. BLANCO

Datos Generales. Municipio creado el 12 de enero de 1975, que acoge a Chetumal, la capital del estado de Q. Roo y se encuentra ubicado en la latitud 19° 00' – 17° 45' N y en la longitud 87°10' – 89°25' O.

Demografía. El Municipio de Othón P. Blanco, tiene una población aproximada de 215, 431 habitantes, de acuerdo con los últimos censos realizados por el INEGI, de ese total se estima que el 49.3% son del Género Masculino y el 50.7% del Género Femenino; su tasa de crecimiento demográfico es del 1% anual, alrededor del 27.9% de sus habitantes es menor a 15 años y el 64.8 % se encuentran entre los 15 y 60 años de edad. El 77.2% de la población Municipal habita en localidades superiores a los 2,500 habitantes lo que les otorga el estatus de Población Urbana; aproximadamente el 6.7% de la población mayor de 3 años habla alguna lengua indígena entre sus principales poblaciones destacan Chetumal con 151,243 habitantes; Calderitas con 5,326; Nicolás Bravo con 4,011; Álvaro Obregón con 2,869; Sergio Butrón Casas con 2,235, Subteniente López con 1,915, Xul-Ha con 2,037; Carlos A. Madrazo con 1,825; Pucté con 1,861; Huay-Pix con 1,649; Ucúm con 1,495; La Unión con 1,099.

Geografía. Tiene una extensión territorial de 19,011.28 km² que representan prácticamente el 37.9% del territorio estatal, lo que lo ubica como el quinto municipio más grande del País. Al norte colinda con el municipio de Bacalar; al oeste con el municipio de Calakmul decretada como municipio por el Estado de Campeche y cuya jurisdicción de propiedad se encuentra desde 1996, en litigio entre los estados de Q. Roo y Campeche, por conflicto de límites territoriales; al Sur colinda con los distritos de Corozal y Orange Walk, ambos del país de Belice; y en el extremo Suroeste hace colindancia con una pequeña porción del Petén del país de Guatemala; al Este mira de frente a la Bahía de Chetumal y al inigualable Mar Caribe.

Othón P. Blanco tiene entre sus atributos geográficos las bellas costas de Mahahual, un atolón integrado por cayos y arrecifes en pleno Mar Caribe; el indescriptible Banco Chinchorro, elemento que otorga a Q. Roo el privilegio de ser parte integral del “Arrecife Mesoamericano” conocido como el segundo más grande del Planeta.

Hidrografía. El Municipio de Othón P. Blanco, forma parte de la Región Hidrológica de Yucatán, y las cuencas cerradas y Bahía de Chetumal; en su territorio se encuentran los únicos Ríos de toda la península: Río Hondo y Río Escondido. En los márgenes del primero se encuentran poblaciones de vital importancia para la economía y para el desarrollo del Campo. El segundo proviene de una corriente del Estado de Campeche de cauce muy variable dependiendo de las estaciones y condiciones pluviales.

Othón P. Blanco cuenta con varias lagunas entre las que destacan una porción de la Laguna de Bacalar, Laguna Guerrero, Laguna Agua Salada, Laguna Chile Verde, Laguna Milagros y Laguna San Felipe que complementan la riqueza de manantiales interiores de la zona; el Río Hondo que corre paralelo a los límites de Othón P. Blanco con Belice representa un elemento estratégico en las relaciones con ese País.

Orografía. El Municipio de Othón P. Blanco, está conformado en su mayor parte por una superficie eminentemente plana, no obstante dentro del mismo territorio se encuentran las mayores elevaciones del Estado. En los límites con Campeche se ubica un área alta que consta de una serie de escarpas ocasionadas por fallas tectónicas pasadas y que hoy se conoce como la Meseta de Zoh-laguna, el resto del territorio está integrado por grandes extensiones de Selva,



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013



Manglares y otras zonas bajas llamadas Sabanas, muchas de ellas con áreas inundadas denominadas 'aguadas'.

Clima. El Municipio de Othón P. Blanco se reconoce como de clima cálido subhúmedo con lluvias abundantes en verano. Sus temperaturas promedio anuales en el área de costa y en el extremo nororiental rebasan los 26°C. Su precipitación pluvial oscila entre 1,300 y 1,500mm anuales, entre el este de la Bahía de Chetumal y la costa del Mar Caribe; y de alrededor de 1,200mm hacia el interior del territorio. Sus meses más lluviosos son mayo, julio, agosto y septiembre. Othón P. Blanco, es factor de riesgo de huracanes y su temporada se establece de junio a noviembre. Históricamente los huracanes que han impactado el territorio son el huracán "Janet" 1955, el "Carmen" en 1974, y el "Deán" en 2007.

Ecosistemas. En el Municipio de Othón P. Blanco, predomina la selva mediana y sus especies vegetales más representativas son: el chicozapote, el chacá y guayabillo; en algunas zonas regiones se encuentra selva un poco más alta donde se encuentran la caoba, el ciricote y el palo de tinte, entre otros; en la región suroeste del municipio se desarrollan actividades de agricultura destacando entre ellas la caña de azúcar.

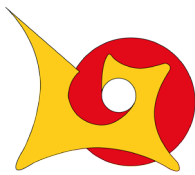
Entre las especies animales destacan la presencia del venado "cola blanca", el jabalí o puerco de monte, el tepezcuittle, así mismo en la región marina el manatí considerado como especie protegida. Existen tres reservas determinadas como áreas naturales protegidas de flora y fauna: Uaymil, El Santuario del Manatí y la Reserva de la biósfera "Banco Chinchorro".

Cultura/Arqueología. El Municipio de Othón P. Blanco, es rico en vestigios arqueológicos de la cultura Maya, destacan entre ellos y ya puestos en valor y abiertos al público, la zonas arqueológicas de kohunlich, Dzibanché, Kinichna, Oxtankah y el muy importante asentamiento maya que hoy está en pleno proceso de rescate y puesta en valor a solo 100km aproximadamente de Chetumal, ciudad capital, conocido como Chakanbacan, cuya apertura al público se espera que sea en breve y representará indudablemente un catalizador turístico para nuestro Municipio.

Infraestructura de Comunicaciones. El Municipio de Othón P. Blanco está conectado con tres **carreteras federales**, la CF-186, que comunica al municipio con el resto del país vía Campeche; la CF-293 que comunica a Othón P. Blanco con el interior del Estado y hacia el vecino estado de Yucatán y la CF-307, que conecta al municipio con el norte del estado específicamente con Cancún, Playa del Carmen y Tulum. Adicionalmente se cuenta con una importante ramal carretero estatal que comunica a la capital Chetumal con diversos poblados de los más de 140 que componen el municipio.

También se cuenta con un **aeropuerto** ubicado en la ciudad Capital que enlaza al Sur del Estado con la Capital del País, adicionalmente existen aeropistas ubicadas en Mahahual, Ixcalak y Kohunlich.

En la franja costera del Municipio, se encuentra el puerto de cruceros de Mahahual, conocido como uno de los más grandes del País en materia de arribo de cruceros turísticos; así mismo en la Bahía de Chetumal se encuentra el muelle fiscal que permite conectar a Chetumal con el país de Belice y que hoy explota en forma incipiente el turismo marítimo entre ambas partes.



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013



División Administrativa. El municipio de Othón P. Blanco está integrado por 6 alcaldías, 22 delegaciones y 57 subdelegaciones.

El municipio de Othón P. Blanco está integrado por 615 localidades con una población total de 215,431 habitantes, de las cuales 80 localidades fueron contabilizadas según Censo de Población y Vivienda 2010 por el INEGI al estado de Campeche mismas que forma parte de la controversia de los límites interestatales y que forman parte del municipio de Othón P. Blanco; del total de localidades, 5 de éstas tienen una población mayor a 2500 habitantes, el total de población de estas localidades es de 166,360 habitantes, lo que representa el 77% de la población total municipal; 33 localidades están en el rango de 500 a 2500 habitantes, el total de población de estas localidades es de 37,029 habitantes, lo que representa el 17% de la población total municipal; 47 localidades están en el rango de 40 a 500 habitantes, el total de población de estas localidades es de 9,971 habitantes, lo que representa el 5% de la población municipal y por último 530 localidades tienen menos de 40 habitantes, el total de población de estas localidades es de 2071 habitantes, lo que representa el 1% de la población municipal.

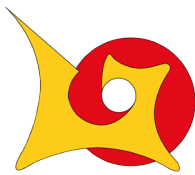
Las alcaldías tienen cabecera en: Calderitas, Nicolás Bravo, Javier Rojo Gómez, Dos Aguadas, Mahahual y Cerro de las Flores.

Los alcaldes, delegados y subdelegados son electos mediante voto libre, directo y secreto (sufragio efectivo) en elecciones comunitarias.

Representación Legislativa. El municipio de Othón P. Blanco cuenta con 4 distritos electorales estatales, 3 con cabecera en Chetumal y otro en Nicolás Bravo; la representación legislativa federal otorga a Othón P. Blanco un distrito electoral Federal con cabecera en Chetumal.

Presidentes Municipales. El municipio de Othón P. Blanco cuenta históricamente con 16 presidentes municipales cuyos periodos han quedado cubiertos de la siguiente manera:

(1975 - 1978): Mariano Angulo Basto
(1978 - 1981): Hernán Pastrana Pastrana
(1981 - 1984): María Cristina Sangri Aguilar
(1984 - 1987): Alfredo Díaz Jiménez
(1987): José Asencio Navarrete
(1987 - 1990): Efraín Ortiz Yeladaqui
(1990 - 1993): Rosario Ortiz Yeladaqui
(1993 - 1995): Diego Rojas Zapata
(1995 - 1996): Felipe Barquet Armenteros
(1996 - 1998): Enrique Alonso Alcocer
(1998 - 1999): Francisco Javier Díaz Carvajal
(1999 - 2000): Eduardo Ovando Martínez
(2000 - 2002): Moisés Pacheco Briseño
(2002 - 2005): Eduardo Elias Espinosa Abuxapqui
(2005 - 2008): Cora Amalia Castilla Madrid
(2008 - 2011): Andrés Ruiz Morcillo
(2011 - 2013): Carlos Mario Villanueva Tenorio – Presidente Electo en julio 4 de 2010 y que tomó posesión del cargo el 10 abril de 2011



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013



V. PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013 INTRODUCCIÓN

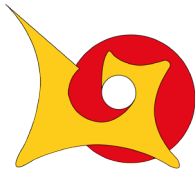
Establecer un rumbo y conducir con sentido de unidad el timón de un gobierno municipal, requiere contar con 3 preceptos fundamentales, un alto compromiso, un amplio conocimiento y una gran vocación de servicio, pero también es indispensable contar con un instrumento de muy alto nivel que en su contenido permita desarrollar, conducir, medir, evaluar y reorientar en su caso toda la actividad que promueva o facilite la calidad de vida de la sociedad en un entorno de desarrollo armonizado y sostenible.

El reto que para cualquier gobernante significa lo anterior, es colosal, pasar de los discursos, promesas y retórica; a los hechos y a los resultados, requiere de planeación participativa y de instrumentar junto con la ciudadanía, de discutir, analizar y decidir apoyado siempre en quienes tienen el usufructo de las decisiones consagrado en la Carta Magna; entonces y solo entonces, construir un Othón P. Blanco al que todos aspiramos, basado en la decisión y el consejo de los ciudadanos y bajo la conducción de su gobierno, será un hecho alcanzable, donde la unidad y el compromiso de las partes será el rector verdadero para tal finalidad.

El Plan Municipal Othón P. Blanco 2011-2013 es la integración de los múltiples pensamientos, ideas y propuestas que amplía los caminos para la conducción del desarrollo integral, basado en un proyecto modelado sobre 5 pilares fundamentales: la familia, la economía, la seguridad, el medio ambiente y el municipio eficiente ciudadanizado; su contenido no es ambicioso a ultranza, pero si exige buscar, construir y aportar con todo el esfuerzo necesario para recuperar espacios, superar retrasos, mejorar la calidad de vida ciudadana, y sobre todo para otorgar a la sociedad el municipio que se merece.

En **El Plan Municipal Othón P. Blanco 2011-2013** tiene cabida toda idea y propuesta fundamentada. El avance gradual de su gestión permite adicionar y ajustarse a las circunstancias; el contraste entre las ideas iniciales y las decisiones finales, únicamente tendrá como factor común las buenas intenciones debidamente planeadas y fundamentadas.

Othón P. Blanco al 2013 deberá verse como un municipio relevante y digno de imitar, su calidad de vida, su desarrollo armónico y su competitividad deberán ser los resultados del esfuerzo que con unidad y compromiso, todos adquirimos.



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013

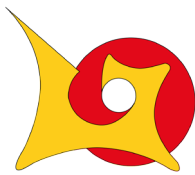


LOS 5 EJES RECTORES

EJE RECTOR 1.- LA FAMILIA Y EL DESARROLLO SOCIAL

Este **Plan Municipal Othón P. Blanco 2011-2013**, parte de considerar a la familia como el elemento central de interés del gobierno municipal, de su integración, salvaguarda y calidad de vida depende la justificación y sentido de existencia del gobierno de Othón P. Blanco; bajo esta visión es entonces como se estructura todo el **Plan Municipal Othón P. Blanco 2011-2013** que se presenta a continuación:

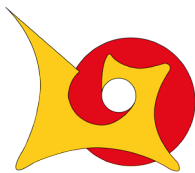
- Trabajaremos inspirados en la célula social representada en la familia, por lo que es prioritario promover toda actividad, programa o línea de acción que tienda a proteger y mejorar las condiciones de vida de ésta, a preservar los derechos de los niños y de los adultos mayores, a promover el máximo respeto a la mujer, el apoyo irrestricto a los grupos vulnerables, a preservar el patrimonio familiar y a otorgarles y restituirles el ambiente de seguridad, tranquilidad y confianza que han disfrutado en el pasado reciente todas las familias de Othón P. Blanco y que hoy aspiran recuperar.
- Se plantea la promoción para la reinstalación real e inmediata del consejo consultivo ciudadano dotándolo de las facultades necesarias para reforzar su trabajo de fomento a la participación ciudadana y dar así una señal clara de la intención impostergable de transitar hacia un gobierno municipal verdaderamente ciudadanizado.
- En materia de participación ciudadana, se revisará el acervo jurídico disponible para su implementación, actualización y modernización en su caso, para que a partir de esta revisión se construya un reglamento vigoroso que fomente y propicie la creación y participación de las organizaciones civiles legalmente constituidas, donde la premisa fundamental será una visión que permita que se faculte y promueva la participación en los ámbitos de elaboración, formulación, revisión, ejecución y evaluación de las políticas públicas con visión social responsable.
- Las audiencias públicas y los cabildos abiertos son las figuras que se estarán promoviendo como los canales idóneos de comunicación y difusión con la sociedad, por lo que se buscará promover entre la sociedad su asistencia y participación en las formas y mecanismos que las normas establezcan.
- Se promoverá la modernización, reparación o instalación en su caso, de los centros de salud, sobre todo en lo relativo a consultorios, dispensarios médicos y clínicas rurales que tanto reclama la población y sectores sociales del campo y las colonias populares.
- Para cumplir con este precepto, se gestionará y promoverá la captación de recursos financieros para el equipamiento, operación, mantenimiento y contratación de plazas para que estos servicios se puedan ofrecer en forma eficiente y continua. A partir de lo anterior se ofrecerán y desarrollarán acciones entre los grupos vulnerables para la prevención de enfermedades sobre todo entre la población infantil, se implantarán programas nutricionales para disminuir las condiciones de desnutrición que hoy padece un alto porcentaje de los niños de las comunidades rurales en Othón P. Blanco.



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013



- Se desarrollarán programas permanentes de carácter asistencial para la población del medio rural poniendo especial atención en materia de salud pública comunitaria de carácter preventivo e informativo en renglones como la diabetes, la hipertensión, la obesidad y otras enfermedades.
- Se crearán circuitos permanentes de atención a la población juvenil a partir de programas de participación enfocados a la implantación de valores, de actitud y conocimiento cívico, de respeto a la familia y por sobre todo a la promoción de una juventud sana y libre de vicios y drogas.
- Se revisarán y reforzarán en su caso las actividades culturales y deportivas como mecanismos para neutralizar los problemas que hoy aquejan a nuestra niñez y juventud, así como para reimplantar en los jóvenes un espíritu de familia con valores.
- Se promoverá la apertura de más espacios para la participación continua de los jóvenes en cualquier actividad que propicie y fomente la integración familiar y permita que los jóvenes se incorporen a ambientes sanos libres de los problemas que hoy atentan contra la juventud de Othón P. Blanco como el pandillerismo, el alcoholismo, el tabaquismo, la prostitución juvenil y las drogas.
- Se promoverán y crearán incentivos para quienes generen alternativas de trabajos de medio tiempo para jóvenes y estudiantes en modalidades de contratación y tipo beca con el doble propósito de apoyar la economía familiar y dar alternativas dignas y productivas a los jóvenes y a las familias más vulnerables.
- Respecto de la sociedad en general, se implementarán programas y campañas de orientación y atención, destinados a la familia con la finalidad de crear una cultura y mecanismos de participación para prevenir y atender problemas de adicciones como el tabaquismo, el alcoholismo, el consumo de drogas y de estupefacientes en general; bajo la premisa de “prevenir todo lo posible, para tener que combatir solo el mínimo necesario”.
- Se facilitarán y promoverán que el consejo consultivo ciudadano fomente la participación comprometida de la ciudadanía en la implementación, seguimiento, control y evaluación de resultados de las políticas públicas municipales, procurando que la consulta ciudadana sea amplia, continua y sobre todo que tenga eco, que genere resultados visibles y tangibles que permitan recibir a tiempo la opinión de los diversos sectores y organismos y que éstos vean que la participación ciudadana es una manera de gobernar y generar beneficios inmediatos a partir de políticas públicas que generen la posibilidad de crear un gobierno ciudadanizado.
- Se promoverá una cultura política con visión cívica ciudadana que fomente la participación de la sociedad en la discusión y debate de los asuntos de la vida pública. Con el ánimo de fortalecer la propuesta anterior, se propiciará y alentará la creación de grupos organizados de la sociedad para que a través de su participación se hagan más evidentes los resultados de la participación ciudadana en las acciones de gobierno.



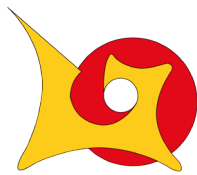
PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013



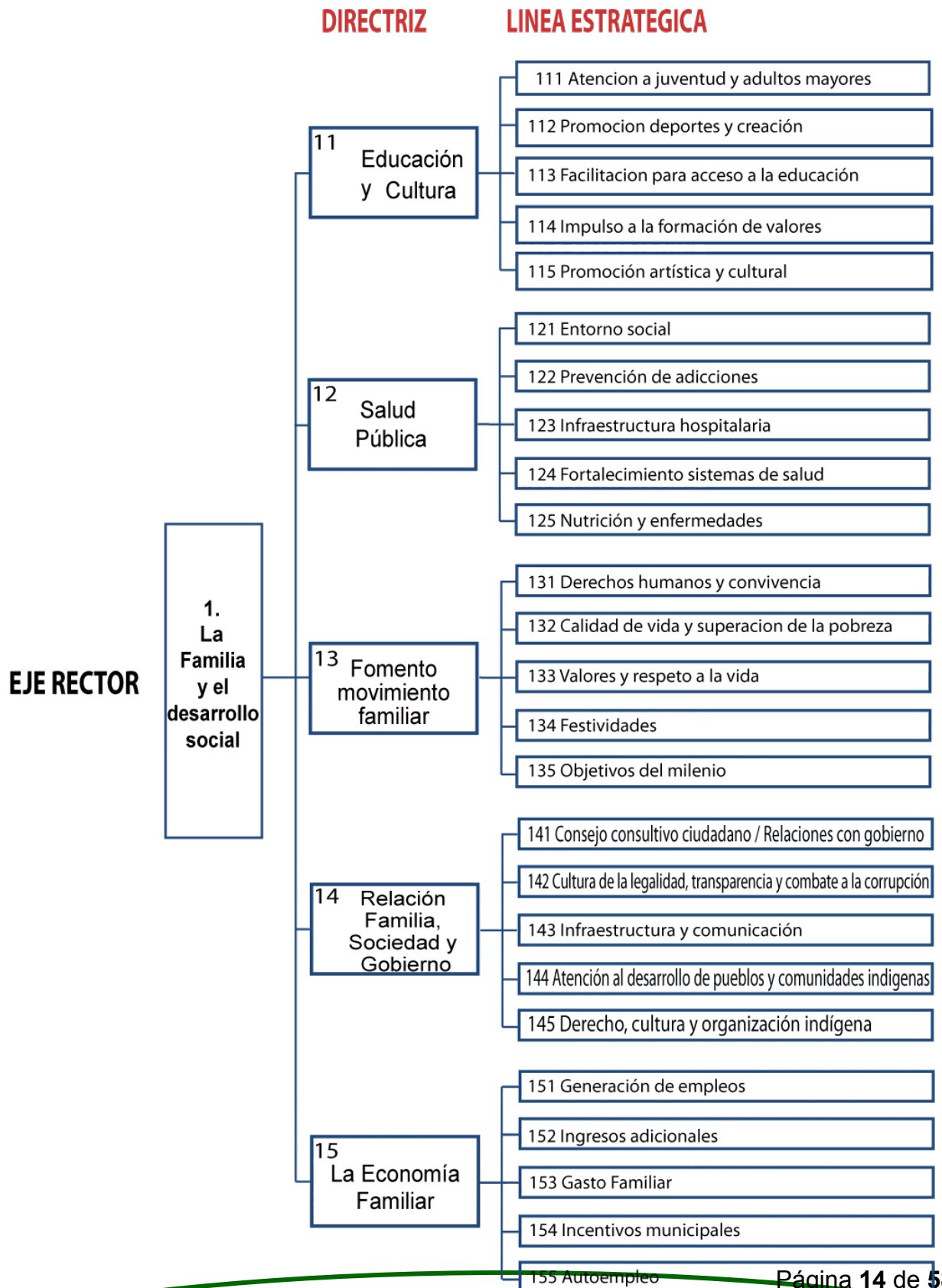
- El precepto constitucional de nuestra Carta Magna que consagra en sus artículos 25 y 26 la participación ciudadana en la planeación para el desarrollo, será una premisa ineludible e indiscutible en Othón P. Blanco, para ello se llevará a los hechos el concepto de planeación participativa para el desarrollo, procurando, alentando, facilitando y autorizando la participación formal ordenada y genuina de la sociedad, privilegiando asuntos comunitarios, de seguridad, de salud pública y de desarrollo, entre otros.
- La familia, la sociedad y los padres de familia son los principales protagonistas en el escenario social municipal, por esto, se buscará promover entre ellos la participación más activa posible como agentes de cambio, visores, promotores y vigilantes del escenario educativo; por lo anterior, se promoverá la vinculación entre los padres de familia, el gobierno municipal y las autoridades educativas. Para facilitar este propósito, el consejo consultivo ciudadano deberá contar con una comisión para la observación del proceso educativo y la generación, en su caso, de propuestas ante la autoridad que corresponda.
- Se crearán y promoverán políticas públicas para operar mecanismos transparentes para el otorgamiento de becas a jóvenes de escasos recursos con visión emprendedora, para ello se realizarán gestiones ante instancias tanto del sector público como del privado para fundear un programa de esta naturaleza, comprometiendo - si es necesario y en forma parcial - recursos de la Hacienda Pública Municipal.
- El reconocimiento al valor social, moral y afectivo que representan los grupos vulnerables serán parte fundamental en la agenda de este gobierno, por lo que se buscará que los niños considerados históricamente como de la calle ya no lo sean más, y tanto ellos como los considerados ancianos indigentes y las personas con capacidades diferentes ocuparán una parte importante en las acciones del gobierno municipal, su atención digna, humana y afectuosa será de alta prioridad, por lo que se revisará, adecuará e implementará toda acción que sea necesaria para su cuidado y protección.
- El desarrollo social y comunitario de los pueblos y comunidades indígenas, de igual forma, es fundamental en la agenda de este gobierno, por lo que se gestionarán y acordarán programas que impulsen el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, priorizando la generación de empleos que mejoren la calidad de vida de los hablantes de lengua indígena y en general los que habitan en las mismas.

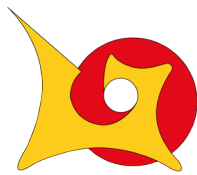
En conclusión, desde el enfoque de la familia y el desarrollo social, solamente entendiendo y atendiendo en consecuencia el desarrollo social se podrá tener la mejor aproximación al cumplimiento del objeto central y razón de existir de la autoridad gubernamental municipal, que es el bienestar y la felicidad de la familia.

Con lo anterior puntualizamos que **“la familia y el desarrollo social”** como primer eje rector será un hecho en la medida que reconozcamos que en **educación y cultura; en la salud pública; en el fomento a un movimiento familiar; en la promoción de una sociedad-gobierno y en la mejora de la economía familiar**, se encuentran **LAS DIRECTRICES** que permitirán construir un Othón P. Blanco digno y envidiable para vivir.



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013





1 LA FAMILIA Y EL DESARROLLO SOCIAL.

11 EDUCACIÓN Y CULTURA.

111 Atención a Juventud y Adultos Mayores.

- 1111 Programa de Integración Juvenil.
- 1112 Programa Evento Adultos Mayores y Capacidades Diferentes.
- 1113 Programa Incorporación Adultos Mayores a Actividades Productivas.
- 1114 Programa de Incorporación de Personas con Capacidades Diferentes.
- 1115 Fortalecimiento de Vinculación con Jóvenes.

112 Promoción, Deportes y Recreación.

- 1121 Promoción Eventos en Parques y Jardines.
- 1122 Plan de Organización de Torneos.
- 1123 Programa de Fortalecimiento de Actividades Deportivas Extra Municipio.
- 1124 Programa de Incentivos para Deportistas Sobresalientes.

113 Facilitación para Acceso a la Educación.

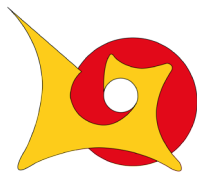
- 1131 Transito Casa-Escuela.
- 1132 Creación de la Comisión Consultiva para Atención a la educación.
- 1133 Programa de Talleres de Computo.

114 Impulso a la Formación de Valores.

- 1141 Talleres Promoción de Valores.
- 1142 Programa Permanente de Integración Juvenil.
- 1143 Creación de Espacios para Debate y Formación de Cuadros Políticos.
- 1144 Fomento a la Participación en la vida Pública de Municipio.

115 Promoción Artística y Cultural.

- 1151 Programa de Impulso de Valores Artísticos.
- 1152 Talleres Promoción de Aptitudes Artísticas.
- 1153 Plan de Vinculación con el Estado y la Federación.



1 LA FAMILIA Y EL DESARROLLO SOCIAL.

12 SALUD PÚBLICA.

121 Entorno Social.

- 1211 Plan de Participación Ciudadana en Diagnósticos Sociales.
- 1212 Plan para la Explotación de Espacios e Infraestructura Pública.
- 1213 Programa de Prevención de Embarazos en la Adolescencia.
- 1214 Programa para la Atención al Problema Creciente de Suicidios.

122 Prevención de Adicciones.

- 1221 Programa de Combate a las Adicciones.
- 1222 Programa de Fortalecimiento de Espacios de Rehabilitación.
- 1223 Programa Foros y Talleres para una Cultura Libre de Drogas.

123 Infraestructura Hospitalaria.

- 1231 Programa Modernización de Consultorios Periféricos.
- 1232 Plan para Mejorar la Cobertura de Clínicas, Dispensarios y Consultorios Médicos.
- 1233 Plan para Mejorar el Equipamiento de Clínicas Rurales.

124 Fortalecimiento Sistemas de Salud.

- 1241 Programa de Participación Social en Difusión de Programas de Salud.
- 1242 Revisión de Programas de Salud Pública Comunitaria.
- 1243 Programa para la Cultura de Donación Altruista.

125 Nutrición y Enfermedades.

- 1251 Programa de Mejora Nutricional en Medio Rural y Población de Escasos Recursos.
- 1252 Programa Combate Obesidad, Hipertensión y Estrés.
- 1253 Programa Atención de Enfermedades Tropicales.



1 LA FAMILIA Y EL DESARROLLO SOCIAL.

13 FOMENTO MOVIMIENTO FAMILIAR.

131 Derechos Humanos y Convivencia.

- 1311 Plan para la Difusión y Seguimiento de Actividades de Derechos Humanos.
- 1312 Plan para el Fomento para la Convivencia Familiar.
- 1313 Programa para la Atención a Víctimas de Abuso de Autoridad.

132 Calidad de Vida y Superación de Pobreza.

- 1321 Programa de la Difusión de Actividades Familiares.
- 1322 Programa de Difusión de Actividades que Fomenten la Calidad de Vida.
- 1323 Programa para el Desarrollo de Vivienda Económica.

133 Valores y Respeto a la Vida.

- 1331 Programa de Difusión de Valores y Ética.
- 1332 Combate al Problema Creciente del Suicidio.
- 1333 Programa de Erradicación y Conversión de Pandillas.

134 Festividades.

- 1341 Plan para la Participación Familiar en Eventos Municipales.
- 1342 Programa para la Recuperación de Tradiciones.
- 1343 Plan para la Creación de Eventos y Festivales.

135 Objetivos del Milenio

- 1351 Política Pública - Objetivos del milenio
- 1352 Programa seguimiento Objetivos del Milenio
- 1353 Programa seguimiento Agenda 21
- 1354 Objetivo del milenio Municipal



1 LA FAMILIA Y EL DESARROLLO SOCIAL.

14 RELACIÓN FAMILIA, SOCIEDAD Y GOBIERNO.

141 Consejo Consultivo Ciudadano/relaciones con gobierno

- 1411 Creación del Consejo Consultivo Ciudadano.
- 1412 Actualización del Reglamento de Gestión del Consejo Consultivo.
- 1413 Programa Bianual para la Gestión del Consejo Consultivo Ciudadano.
- 1414 Creación de Comisiones Especializadas en el Consejo Consultivo Ciudadano.
- 1415 Mecanismos de Difusión de Actividades del Consejo Consultivo Ciudadano.

142 Cultura de la Legalidad, Transparencia y combate a la corrupción

- 1421 Talleres de Difusión del Marco Legal Municipal.
- 1422 Programa Ciudadano de cultura de la legalidad y Combate a la Corrupción.
- 1423 Programa de Apoyo para el fortalecimiento y legitimidad de las Instituciones.
- 1424 Participación ciudadana
- 1425 La educación en los jóvenes y las escuelas

143 Infraestructura y Comunicación.

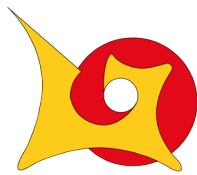
- 1431 Programa para Detección de Infraestructura Ociosa y Puesta en Valor.
- 1432 Programa de Inversiones de Infraestructura.
- 1433 Gestión para la Instalación de Radio Ayuntamiento.

144 Atención al desarrollo de pueblos y comunidades indígenas.

- 1441 Fortalecimiento a la economía de los pueblos y comunidades indígenas.
- 1442 Programa de diagnóstico y fortalecimiento a la infraestructura de los pueblos y comunidades indígenas.
- 1443 Programa de desarrollo de actividades productivas de medicina tradicional.
- 1444 Programas de participación indígena en proyectos productivos.

145 Derecho, Cultura y organización indígena.

- 1451 Revisión y difusión del marco jurídico de la legislación en asuntos indígenas.
- 1452 Programa de educación y salud comunitaria en comunidades y pueblos indígenas.
- 1453 Programa de rescate y conservación de la cultura indígena.



1 LA FAMILIA Y EL DESARROLLO SOCIAL.

15 LA ECONOMÍA FAMILIAR.

151 Generación de Empleos.

- 1511 Programa para la Generación de Empleo Temporal.
- 1512 Plan de Capacitación a Desempleados.
- 1513 Programa de Empleo en tu Casa.

152 Ingresos Adicionales.

- 1521 Programa de Becas a Estudiantes de Escasos Recursos.
- 1522 Programas de Apoyo a Madres Solteras.
- 1523 Plan para el Establecimiento de Empleos de Medio Tiempo.
- 1524 Implementación de Talleres de Manualidades y Procesos de Comercialización.

153 Gasto Familiar.

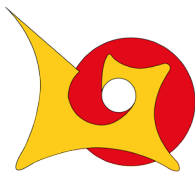
- 1531 Ordenar el Funcionamiento y Promoción de Tianguis en Colonias Populares.
- 1532 Programa de Revisión y Difusión de Precios de la Canasta Básica.
- 1533 Operación de mercados
- 1534 Financiamiento a empleados de la función pública

154 Incentivos Municipales.

- 1541 Revisión de Obligaciones e Imposiciones Fiscales.
- 1542 Programa de Disminución de Gastos por Obligaciones Municipales.
- 1543 Programa de Pagos en Especie.

155 Autoempleo

- 1551 Financiamiento a personas físicas
- 1552 Facilitación y gestión gubernamental
- 1553 Aprovechamiento a programas Federales



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013



EJE RECTOR 2.- LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

Para elaborar el **Plan Municipal Othón P. Blanco 2011-2013** en su vertiente económica se hizo necesario realizar un minucioso diagnóstico situacional de la realidad othonense y su entorno estatal, nacional e internacional, se hizo también indispensable considerar un análisis económico que ubicara al municipio de Othón P. Blanco insertado en los efectos del concierto financiero, para poder palpar la realidad económica en la que tendrá que desarrollarse y poder así plantear una ruta sólida en términos de planeación que permitiera a su vez, con el más alto grado de seguridad posible, presupuestar los ingresos y planear los egresos.

- Para lo anterior se requirió crear un modelo bien desarrollado que en su creatividad sustentara su posibilidad de mejorar y reforzar la Hacienda Pública sin lesionar la economía de la sociedad, sin aumentar impuestos ni basar la solidez hacendaria en la mejora de recaudación por la vía de atributos de corte recaudatorio como multas, cobros disfrazados de donativos, ni aumento en prediales y licencias y cosas que se le parezcan.

Atención especial mereció en este estudio el análisis de resultados provocados por las crisis recurrentes de los últimos tres años, la económica, la ambiental, la de salud pública, la provocada por nuestra principal fortaleza que es el turismo - que ante un problema como el de la influenza demostró su fragilidad. Toda la consideración anterior permitió poder plantear un proyecto alineado con la intención de desarrollar una dinámica que contemple la posibilidad de presencia eventual de obstáculos e impactos, para preverlos y que estos no sean la justificación para los no avances en materia económica.

- La posición geográfica de Othón P. Blanco y su vocación potencial, refleja indudablemente las ventajas pendientes a utilizar basadas en actividades adicionales a las del turismo diferenciado, es así como el **Plan Municipal Othón P. Blanco 2011-2013** considera la promoción y fortalecimiento de actividades agropecuarias, forestales, de comercio exterior e industriales; pues basado en ellas se pretende fortalecer el municipio de Othón P. Blanco aprovechando el mercado interno que potencialmente se tiene en la zona Norte del Estado, y que es otro de los temas a los que el Gobierno Municipal le pondrá énfasis, porque a partir de ello se promoverá la actividad agrícola como un instrumento facilitador que propicie la riqueza en nuestra región.

- En el eje de esta realidad económica, como gobierno Municipal se alentará toda actividad comercial posible, por la vía de crear condiciones que faciliten la apertura y gestión de empresas y sus procedimientos administrativos de carácter gubernamental, tales como licencias, derechos, usos de suelo, manejo de residuos sólidos, etc.; particularmente en este proceso se hará necesario revisar a detalle la ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Quintana Roo en relación con los contenidos relativos a afectaciones del sector privado sobre todo en su Título III De los Derechos capítulos VII al XVI, para adecuar todo lo que sea necesario y mejorar su contenido con una visión que privilegie la promoción.

- Se revisará y promoverá la actualización del marco normativo y jurídico relacionado con la actividad económica local, para fortalecerla y coadyuvar a su desarrollo con la finalidad de

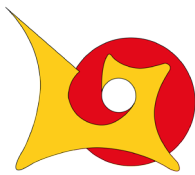


PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013



buscar como consecuencia la generación de riqueza, y con ella se tenga más posibilidades de aumentar el consumo interno que propicie a su vez la generación de más y mejores empleos.

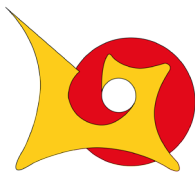
- Se pondrá especial atención a las actividades que se consideren estratégicas para el desarrollo económico, para el fortalecimiento creativo de la Hacienda Pública, para la diversificación económica y para la generación de riqueza para el municipio; utilizando para ello las alternativas y posibilidades que hoy se tienen al alcance por la vía de atracción y multiplicación de recursos federales, disponibles vía fondos y programas tales como el Fondo PyME, el programa México Emprende, Firco, Fonaes, etc.
- Se crearán programas de incentivos que privilegien la generación de empleos y empresas que utilicen insumos locales, con el afán de cambiar la dinámica que hasta hoy se tienen en muchas de las áreas en las que se desenvuelven los giros en los que participa el sector productivo.
- Se privilegiará la participación de MIPyMES locales en las adquisiciones, creando programas pulcramente planeados que permitan y faciliten la participación empresarial local. La participación ciudadana en el seguimiento de esta actividad será imprescindible para garantizar la transparencia y en consecuencia la recuperación de confianza de la sociedad y del sector empresarial. Promover adquisiciones vía sector privado local es una propuesta incompleta si no se atiende el tema de la queja recurrente de falta de pagos oportunos, por lo que se hace el compromiso de establecer un programa que priorice el pago a MIPyMES locales sin trasladarles costos financieros adicionales.
- El municipio contará con una oficina de apoyo para la gestión de proyectos MIPyME, cuya actividad principal será la de coadyuvar con las cámaras, organismos legalmente constituidos y empresas MIPyME para apoyarlos en la integración de proyectos y sus gestiones administrativas correspondientes, lo anterior con el afán de permitir y facilitar que el sector privado obtenga los financiamientos necesarios o tenga acceso a los subsidios que los programas gubernamentales tengan disponibles, para estos efectos se privilegiará todo proyectos de carácter local que tienda a fortalecer la actividad económica de la comunidad.
- Se creará un programa que aliente la atracción de franquicias y maquiladoras, sobre todo de las que en sus políticas tiendan a proteger el medio ambiente, para esos efectos se aprovecharán todos los mecanismos federales disponibles que como instrumentos de apoyo se manejan a través de la Secretaría de Economía.
- Se promoverá y alentará la creación de observatorios en materia social y económica para que a través ellos se cuente con información precisa relativa a indicadores, precios, valores de mercado, etc. Que permita que tanto al gobierno como al sector privado tengan la posibilidad de tomar las mejores decisiones.
- Se fortalecerán y reorientarán las actividades de las direcciones de turismo y desarrollo económico municipal para que a través de ellas - y en una vinculación estrecha y real con la sociedad, con las organizaciones legalmente constituidas y con las instituciones de educación superior - se generen portafolios de negocios y se aprovechen las oportunidades de inversión que existen promoviendo ante inversionistas locales y foráneos.



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013



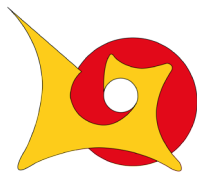
- Con la finalidad de promover las inversiones, el destino y el potencial vocacional productivo de Othón P. Blanco, se procurará la participación constante en alianza con el sector empresarial en diversos eventos y programas de integración y promoción económica, tales como: el Proyecto Mesoamérica, la Agenda Mesoamericana para la competitividad, el Comité de Zonas Francas de las Américas, el Foro Invest México, los Foros de Mercados Asiáticos, entre otros.
- Para fortalecer y aprovechar la participación en los diversos eventos señalados en el párrafo anterior, se fomentará en alianza con el sector privado, la integración de misiones comerciales para la promoción de oportunidades de negocios; se fortalecerá esta actividad buscando el apoyo Federal de PROMÉXICO así como de las instituciones de Relaciones Exteriores que para estos efectos sean pertinentes.
- Atención permanente tendrán algunas actividades económicas cuya relevancia en términos de inversión requieren de procesos muy eficientes de administración y gestión financiera: la Expofer, el Zoológico y la Creación de un Parque Temático son alguno de ellos. Pues en su atención oportuna, eficaz y creativa se tendrá la diferencia entre contar con costosos elefantes blancos o atender verdaderas unidades económicas productivas.
- En el ámbito de la creación de facilitadores y ambientes propicios para la actividad económica principalmente en el sector privado, en Chetumal capital del Estado y cabecera municipal se tendrá atención permanente y especial en todos los renglones de servicios públicos, para lo que se revisará y reforzará en todo lo necesario el área de servicios públicos municipales poniendo énfasis en la limpieza de la ciudad, el alumbrado público, los parques y jardines, las avenidas principales de la ciudad, la seguridad pública, los rastros y mercados, entre otros.
- Calderitas y Mahahual tendrán toda la atención necesaria para atender los rezagos que hoy presentan, para estos efectos se asignará un responsable específico para el seguimiento de éstos tres destinos, se creará una comisión permanente para atenderlos en forma conjunta con la intención de no diluir las atenciones y concentrar al máximo los esfuerzos, para lo cual se promoverán alianzas con organizaciones empresariales legalmente constituidas.
- El Municipio de Othón P. Blanco hará un frente común con la sociedad para dar seguimiento y promover mayor atención al tema CFE relativo a tarifas altas y cobros excesivos de los que tanto se queja la población, para estos efectos se buscará la participación de la Comisión Estatal de Energía (CENER) así como de universidades y tecnológicos.
- En materia de promoción del Municipio y a través de las direcciones de Desarrollo Económico, de Turismo y en alianza con el sector empresarial, se buscará participar e involucrarse en temas estratégicos para mejorar la dinámica y el desarrollo económico en asuntos tales como la puesta en valor de los vestigios arqueológicos de Chakanbacan, los microdestinos turísticos de la Riviera del Rio Hondo, las caravanas regionales y nacionales de promoción de la Costa Maya, la reorientación de eventos, la atracción, fortalecimiento y facilitación de intercambio comercial con Belice, entre otros.



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013



- En **El Plan Municipal Othón P. Blanco 2011-2013** se puntualiza que es de vital importancia la atención a nichos sociales en los que se desarrollan muchas de las actividades económicas de nuestra sociedad, por lo que trabajaremos muy de cerca en temas tales como: La modernización de mercados y su revisión de estructura administrativa-operativa, que incluye el ambulante; las alianzas y las distorsiones generadas por grupos de poder, que hoy inhiben el desarrollo de muchas microempresas locales asentadas ahí. La atención y eventual construcción de un nuevo rastro municipal, es hoy una medida impostergable, pues el tema de salud pública va mas allá incluso de los asuntos económicos, por lo que de inmediato se reorientarán las políticas en la materia hasta lograr el orden necesario en estas unidades económicas.
- Las artesanías serán una prioridad de nuestro gobierno, por lo que para fortalecer y promover esta actividad se actualizará el censo de artesanos existentes en el municipio, con el afán de hacer más eficientes los recursos disponibles. Se propiciará la vinculación estrecha con la Secretaría de Desarrollo Económico del estado de Quintana Roo en la contraparte correspondiente, lo anterior, para potencializar la labor de fortalecimiento y uso racional y eficiente de los recursos.
- Se promoverán alianzas y convenios con el sector privado dedicado a actividades turísticas, con el fin de que a través de ellos sean promovidas entre los turistas las artesanías producidas en el municipio.
- Se aprovechará la participación que tiene el municipio en el Fideicomiso de Promoción Turística de Costa Maya, que es el responsable del fomento turístico del municipio de Othón P. Blanco, para insertar en sus actividades la promoción de artesanías producidas en el municipio, sobre todo en los eventos nacionales e internacionales en los que participa.
- Se designará un área que maneje un programa permanente de promoción de emprendedores dirigido a jóvenes de escasos recursos y a estudiantes de nivel superior y recién egresados de universidades y tecnológicos.
- Se promoverá la creación de un programa de garantías múltiples, cuyo objetivo central será el de facilitar el financiamiento a MIPyMES locales. En este programa se buscará utilizar la fórmula de mezcla de recursos provenientes de la federación, del estado, del municipio y del sector privado mismo, de tal suerte que en alianza con alguna institución financiera - como Sofom o Sofol - se pueda multiplicar, dispersar y administrar estos fondos, que indudablemente fortalecerán a las MIPyMES en Othón P. Blanco.
- Se dedicarán esfuerzos puntuales a la revisión del estatus que guarda el sector manufacturero/Industrial, con el objetivo de promover la actividad industrial, privilegiando los apoyos para la industria ligera no contaminante, para ello se invitará a expertos locales y foráneos del sector privado, del Sector social y de la Academia para debatir, analizar y crear opciones o alternativas que permitan integrar un programa con líneas de acción enfocado a promover el desarrollo industrial en Othón P. Blanco. Las actividades del sector agropecuario y su puesta en valor superior (valor agregado) como la industria forestal, la floricultura y la acuicultura serán actividades consideradas como estratégicas, y por lo tanto estarán sujetas a privilegios responsables que las alienten para su crecimiento y desarrollo.

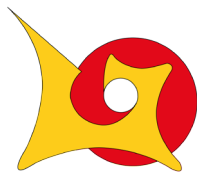


PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013

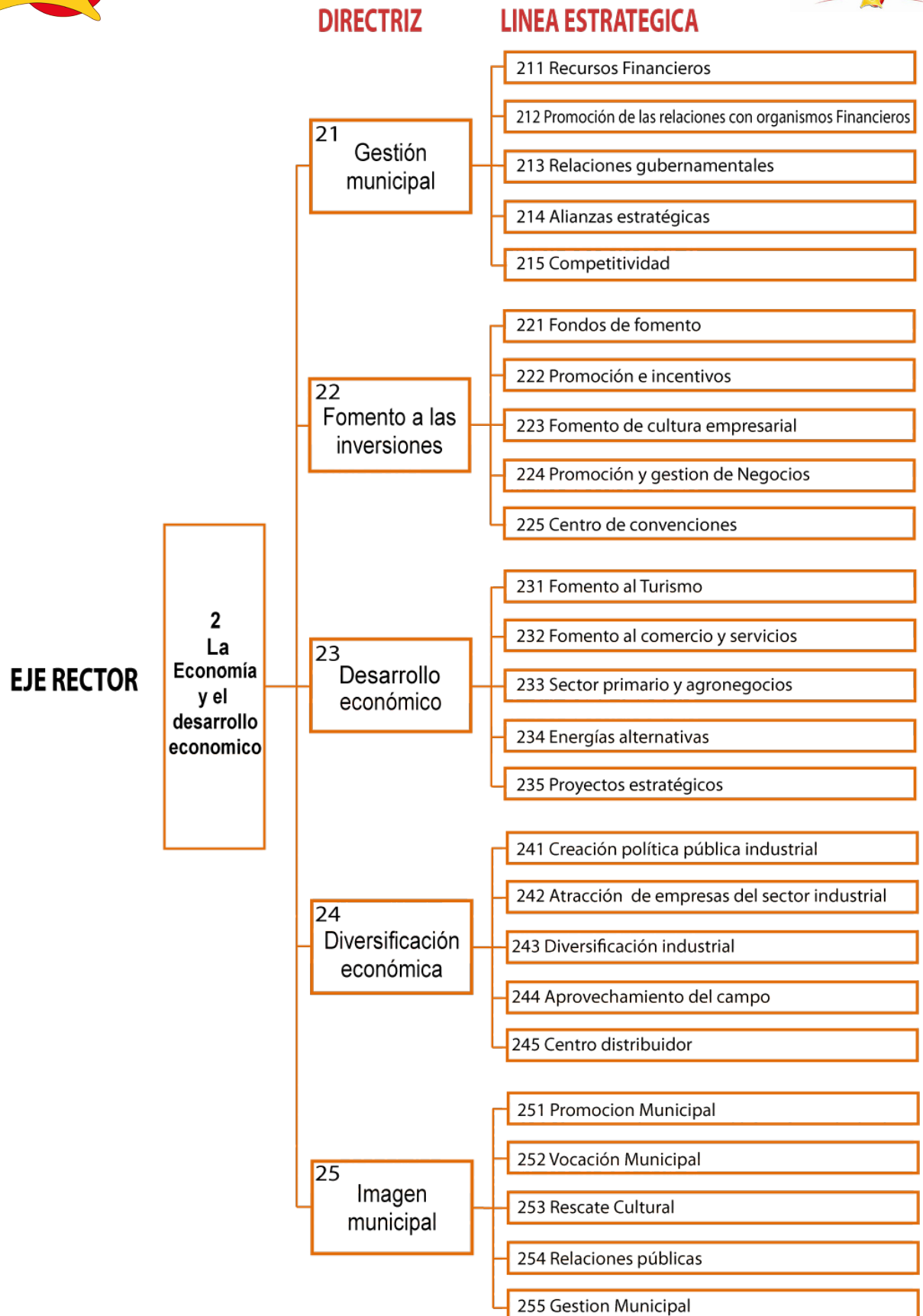


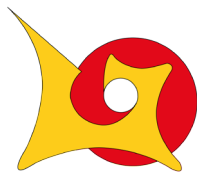
- En las actividades industriales se fomentará y alentará la integración y apertura de empresas en actividades y giros considerados como claves y estratégicas para el desarrollo económico de Othón P. Blanco, para ello se dedicarán esfuerzos en actividades tales como el sistema de transporte que permita y facilite la llegada de insumos y materias primas; y la instalación de unidades industriales que se dediquen a la fabricación de envases y embalajes y otros artículos similares de consumo recurrente en el mercado interno del Estado.
- El programa de ordenamiento ecológico local es una prioridad en mi Gobierno y por ello estaremos ocupados en cuidar que su revisión contemple condiciones favorables para un desarrollo armónico favorable que fomente la inversión del campo cuidando en paralelo que esto se haga bajo las políticas de plena responsabilidad para con nuestro medio ambiente, temas como el fomento a la agroindustria, la acuacultura y las producciones de hortalizas en ambientes controlados serán actividades económicas que privilegiaremos en pro del desarrollo.

Es por ello que **“la economía y el desarrollo económico”** como el segundo eje rector de mi gobierno está soportado en: **la gestión municipal; el fomento a las inversiones; el desarrollo económico; la diversificación económica y la imagen municipal** que como **DIRECTRICES**, permitirán que Othón P. Blanco se fortalezca en un ambiente de crecimiento económico sustentable y sostenible donde tendrán cabida todos y todas las expresiones.



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013





2 LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO ECONOMICO.

21 GESTIÓN MUNICIPAL.

211 Recursos Financieros.

- 2111 Plan para la Generación de Recursos Financieros.
- 2112 Fortalecimiento de le Hacienda Pública Municipal.
- 2113 Revisión Procedimiento Acceso Recursos Federales.
- 2114 Revisión Procedimiento Acceso Recursos Internacionales.

212 Promoción de Relaciones con Organismos Financieros.

- 2121 Plan para la Atracción de Inversionistas de Obra Pública.
- 2122 Alianzas con el Sector Privado.
- 2123 Plan para la Creación de un Área Municipal de Búsqueda de Inversión.
- 2124 Fortalecimiento de Relaciones con Organismos de Desarrollo (INAFIN).

213 Relaciones Gubernamentales.

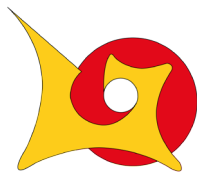
- 2131 Plan de Aprovechamiento Responsable de Relaciones con las Instancias Federales.
- 2132 Fortalecimiento de la Dirección Municipal de Planeación.
- 2133 Promoción de Relaciones con Banca de Desarrollo.
- 2134 El instituto municipal de planeación

214 Alianzas Estratégicas.

- 2141 Hermanamientos Municipales.
- 2142 Programa comunicación, difusión e imagen municipal "Radio ayuntamiento"
- 2143 Programa de ciudades hermanas
- 2144 Fortalecimiento para el aprovechamiento de Programas Federales

215 Competitividad

- 2151 Apoyo a MiPYMES
- 2152 Programas Federales
- 2153 Promoción cultura económica
- 2154 Agrupaciones sociales empresariales



2 LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO ECONOMICO.

22 FOMENTO A LAS INVERISIONES.

221 Fondos de Fomento.

- 2211 Programa de Garantías Múltiples para MIPyME's.
- 2212 Programa de Financiamiento a MIPyME's.
- 2213 Programa de Acceso a Servicios de PROMÉXICO.
- 2214 Cadenas productivas.
- 2215 Fondos Federales.

222 Promoción e Incentivos.

- 2221 Programa de Incentivos para la Creación de Nuevas Empresas.
- 2222 Programa de Promoción Institucional para Giros Considerados Estratégicos.
- 2223 Programa para el Estímulo del Comercio Exterior.

223 Fomento de Cultura Empresarial.

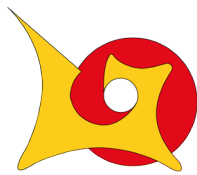
- 2231 Fortalecimiento de Programas de Capacitación Conjunta Empresarios-Funcionarios.
- 2232 Promoción de Talleres para Alentar la Capacitación Empresarial.
- 2233 Desarrollo Programa de Emprendedores.

224 Promoción y Gestión de Negocios.

- 2241 Aprovechamiento de Programas Federales de Aprovechamiento de Negocios.
- 2242 Vinculación con Centros de Negocios.
- 2243 Creación de Portafolios de Oportunidades de Inversión.
- 2244 Atracción de fondos de inversión

225 Centro de Convenciones.

- 2251 Propuesta de Administración y Operación.
- 2252 Programa de Comercialización.
- 2253 Plan de Socialización Local.
- 2254 Programa de eventos



2 LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO ECONOMICO.

23 DESARROLLO ECONÓMICO.

231 Fomento al Turismo.

- 2311 Fortalecimiento Actividad Turística Vocacional (Estacionamiento-Plaza Mahahual).
- 2312 Programa Integración Circuitos Turísticos, Segmentos Náuticos, Eco Arqueológico.
- 2313 Promoción para Fortalecer la Expresión Turismo como una Prioridad.
- 2314 Programa para Reforzar la Participación Municipal en el Fideicomiso Costa Maya
- 2315 Programa de Promoción Regional y Nacional Vía Caravanas.

232 Fomento al Comercio y Servicios.

- 2321 Programa de Atracción de Empresas Privilegiando Coinversión Local.
- 2322 Programa de Incentivos Fiscales a Empresas Locales.
- 2323 Programa Municipio Amigo.
- 2324 Programa de Planificación de Compras.
- 2325 Programa de Fortalecimiento de Asesoría para Prácticas de Comercio Exterior.

233 Sector Primario y Agro Negocios.

- 2331 Promoción de Incubadoras para el Desarrollo de Negocios Agropecuarios.
- 2332 Industrialización de Productos del Campo.
- 2333 Programa para Fortalecer la Captación y Reexpedición de Productos Agropecuarios.
- 2334 Reactivación y Fortalecimiento de Programa de Acuicultura.
- 2335 Planificación Producción Agrícola como Proveedora del Mercado Interno.

234 Energías Alternativas.

- 2341 Programa de Promoción del Uso de Energías Alternativas.
- 2342 Programa de Incentivos para el Uso de Energías Alternativas.
- 2343 Alianza con CENER para Difusión de Tecnologías de Energías Renovables.

235 Proyectos Estratégicos.

- 2351 Proyecto Parque Temático.
- 2352 Programa Operativo y Administrativo Parqué Zoológico.
- 2353 Integración y Promoción de Circuito Arqueológico.
- 2354 Creación Proyecto Promoción Alimentos.
- 2355 Promoción Industria Farmacéutica.



2 LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO ECONOMICO.

24 DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA.

241 Creación Política Pública Industrial.

- 2411 Revisión del marco Jurídico Nacional.
- 2412 Talleres para la Definición Vocacional Industrial.
- 2413 Conformación Comité Multisectorial Promoción del Desarrollo Industrial.
- 2414 Promoción para la Conformación de la Política Pública Industrial.
- 2415 Identificación e Clúster Potencialmente Desarrollables.

242 Atracción de Empresas del Sector Industrial.

- 2421 Plan para el Desarrollo de la Industrialización Estratégica.
- 2422 Creación de un Fideicomiso para el Desarrollo Industrial.
- 2423 Plan de Incentivos para la Instalación de Industrias.
- 2424 Gestión Promoción Financiamiento para la Instalación de Nuevas Industrias.

243 Diversificación Industrial.

- 2431 Programa Incentivos Estratégicos.
- 2432 Fomento para la Atracción de Franquicias y Maquiladoras.
- 2433 Programa para el Fortalecimiento de la Industria Forestal.
- 2434 Banco de Planes de Negocios para la Promoción Industrial.

244 Aprovechamiento del Campo.

- 2441 Programa de Apoyo para la Distribución de Productos del Campo.
- 2442 Programa para la Rehabilitación del Sector Apícola.
- 2443 Programa para el Estudio, Investigación y Desarrollo de Productos del Campo.
- 2444 Creación Planes Negocios Productos Estratégicos (Miel, Papaya, Picantes, Etc)

245 Centro Distribuidor.

- 2451 Programa Promoción Centro Almacenaje y Reexpedición de Mercancías.
- 2452 Promoción de Recinto Fiscalizado Estratégico.
- 2453 Procedimiento para Abasto Zona Norte del Estado.
- 2454 Promoción de Negocios de Importación.



2 LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO ECONOMICO.

25 IMAGEN MUNICIPAL.

251 Promoción Municipal.

- 2511 Integración Comité Promoción y Difusión de Ferias y Exposiciones.
- 2512 Redefinición de Recinto Ferial.
- 2513 Creación del Programa Municipal de Promoción Multisectorial.
- 2514 Impulsar las Alianzas Intermunicipales para la Promoción.

252 Vocación Municipal.

- 2521 Identificar los Ejes Vocacionales Principales.
- 2522 Definir Políticas de Aprovechamiento de Fortalezas Vocacionales.
- 2523 Establecer Programa Fortalezas Vocacionales.

253 Rescate Cultural.

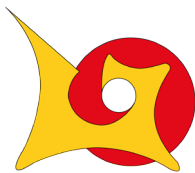
- 2531 Promoción de Actividades Típicas del Caribe (Festival del Reggae).
- 2532 Recuperación Instrumentos de Promoción Mundo Maya.
- 2533 Programa de fortalecimiento y puesta en valor de atributos culturales

254 Relaciones Públicas.

- 2541 Programa Difusión Potencial Municipal Vía Internet.
- 2542 Programa FAM.TRIP.
- 2543 Inducción para Generación de Alianzas con Municipios CA-Caribe-Europa.
- 2544 Oficina de atención a inversionistas

255 Gestión Municipal

- 2551 Programa de relaciones interdependencias
- 2552 Fortalecimientos gestiones administrativas
- 2553 Difusión CITA SARE
- 2554 Acompañamiento a inversiones foráneas



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013

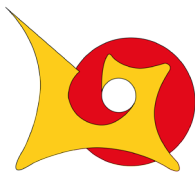


EJE RECTOR 3.- LA SEGURIDAD Y LA LIBERTAD SOCIAL

Dentro de las perspectivas derivadas del diagnóstico situacional, la percepción de inseguridad que hoy vive la sociedad mexicana ha sido transmitida a la sociedad othonense, en consecuencia es obligado para el gobierno municipal, considerar el hecho insoslayable de atender con prontitud y eficacia el tema de la seguridad pública, por lo que en la aplicación del Bando de Policía y Gobierno y en la supervisión expedita y ciudadanizada de la actividad de prevención del delito y de la atención a los problemas sociales que derivan en el crecimiento de bandas delictivas y aumento continuo de robos y asaltos a casas habitación y comercios; estarán presentes y en forma continua nuestros mejores esfuerzos, buscando con acciones concretas e inmediatas restablecer a cualquier costo la percepción de ciudad de paz con alta calidad de vida, de la que siempre hemos presumido en Chetumal y Othón P. Blanco.

- La acción jurídica eficaz y la atención a víctimas de delitos será de alta prioridad para el gobierno municipal, en la consulta ciudadana y a través del consejo consultivo ciudadano mantendremos una línea abierta y continua que permita conocer a tiempo los problemas, opiniones y propuestas de solución de los diversos sectores de la población en los que induciremos como gobierno el que las organizaciones civiles tengan una participación relevante y segura.
- La modernización de nuestro sistema de seguridad pública será un hilo conductor permanente que irá más allá de la reposición de uniformes o de equipamiento, tendrá atención especial la revisión continua del cuerpo policiaco, el control de elementos de baja y el seguimiento de sus actividades así como la promoción de valores y conciencia cívica.
- La supervisión para la erradicación de actividades ilícitas dentro de los cuerpos policiacos tendrá las más alta prioridad por lo que se implementará un plan que permita en forma continua el seguimiento y evaluación del comportamiento de los servidores públicos encargados de la seguridad ciudadana que incluye las áreas operativas y las administrativas.
- Se revisará a fondo y se modificará lo necesario para el uso eficiente del patrimonio policiaco con el que cuenta la corporación municipal, jugará un papel importante la planeación horaria de las actividades de rondines y vigilancia, basado en toda la información que se tenga a la mano y la que se tenga que generar para una planeación eficaz.
- Como gobierno municipal se impulsarán prácticas que fomenten el respeto al ciudadano y a la cultura de la legalidad, se promoverán programas discretos de ascensos y recompensas que estimulen el comportamiento ético y libre de corrupción de los responsables de la seguridad pública.

Se reforzarán los programas de prevención y fortalecimiento de los procedimientos de vigilancia por zona, para inhibir el actuar de la delincuencia, esto se realizará a partir de toda la información estadística que hay disponible en los archivos de seguridad pública, esta actividad se apoyará buscando la colaboración de la policía estatal y de otros organismos corresponsables de la seguridad pública en el Estado.



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013



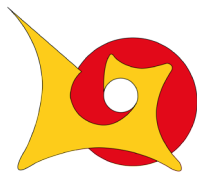
- Se buscarán convenios de colaboración con escuelas y asociaciones de padres de familia para fortalecer la vigilancia en las instituciones de educación y prevenir así el comercio de drogas y proteger al mismo tiempo a los jóvenes de la acción de grupos pandilleriles y narcomenudistas.
- Se desarrollarán campañas de difusión que fortalezcan los valores en la familia y que promuevan el espíritu de la denuncia, bajo mecanismos que garanticen en forma absoluta la discrecionalidad de identidad de los denunciantes.
- Se promoverá la creación de un cuerpo ciudadano de comunicación directa con la presidencia municipal, cuya función será la de revisar y canalizar las situaciones y problemas sociales de seguridad pública y recomendar acciones en consecuencia; esta propuesta será instrumentada para operar en forma discreta con el objetivo de no generar condiciones de riesgo innecesario.
- Se establecerá un programa permanente de capacitación en materia humanística, basada fundamentalmente en la recuperación de valores, comportamientos éticos, respeto a la sociedad, visión de servicio y no de autoridad-jefe, el valor de una sociedad, lo valioso de sus integrantes, el trato cortés, entre otros; para esto se buscarán apoyos de instituciones de educación superior, de expertos en capacitación e incluso de miembros de la sociedad que transmitan cómo ve la sociedad a la inseguridad.
- Es impostergable crear estrategias que desde el ámbito de la prevención municipal del delito produzcan resultados inmediatos y visibles, por lo que se pondrá mayor énfasis en hacer más eficaces los operativos de vigilancia e investigación buscando evitar que actos corruptos generen condiciones de impunidad que alienen la desconfianza ciudadana, que hoy es uno de los principales problemas que existen en la sociedad.
- La revisión al Bando de Policía y Gobierno y a las normas jurídicas en materia de seguridad pública, es tarea que se realizará a fondo para modificar a través del cabildo y en forma inmediata todo lo que sea necesario, y aplicando toda la normativa que este establecida, para ello se crearán programas de difusión permanentes, buscando que la ciudadanía conozca a detalle, las facultades, alcances y límites de la autoridad policiaca para que puedan en consecuencia participar por sí o a través del Consejo Ciudadano interponiendo las quejas que correspondan a las propuestas que consideren oportunas.
- Como una acción preventiva, se difundirá entre la sociedad cuáles son las áreas territoriales de mayor incidencia de actos delictivos, y junto con esta acción se resaltarán los esfuerzos de vigilancia que se desarrollen precisamente en esas áreas.
- Se fortalecerá los programas de combate a la venta de drogas, en cualquiera de sus formas, en las escuelas y se pondrá también atención especial en parques y colonias populares, procurando la supervisión de la actividad policiaca, de tal manera que se asegure su cumplimiento eficaz, ético y libre de actos corruptos.



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013



- Se promoverán acciones de coordinación más eficaces entre la policía municipal y sus pares estatales y federales, buscando fortalecer el primer pilar de combate a la delincuencia que es la prevención eficaz y oportuna, para ello se fortalecerán áreas de inteligencia y asuntos internos.
- En el interés por generar en la sociedad una percepción de confianza hacia las autoridades policíacas, se crearán manuales de atención ciudadana que serán ampliamente difundidos en la sociedad con el afán de que el ciudadano conozca sus derechos y sepan qué hacer en caso de que estos le sean violentados, estos manuales serán promovidos y difundidos por los propios miembros policíacos en servicio.
- La sociedad será debidamente informada de cuáles son las garantías individuales y derechos constitucionales que le son otorgados en forma irrenunciable y a los que tiene derecho a invocar cuando estos le sean violentados. Para asegurar esta acción, se contará con medios de enlace inmediato que se establecerán en alianza con los sectores social y privado.
- Se fomentará la revalorización de la imagen del policía a través de programas que induzcan al reconocimiento del policía vecino, del policía amigo, del policía padre de familia, etc. Se promoverá que la sociedad conozca más a sus policías, que participe en sus eventos, que sean invitados a programas populares, de medios y cualquier otro mecanismo que fomente su imagen de policía amigo.
- En alianza con el sector privado del ramo turístico, se crearán programas de incentivos dirigidos a familias de policías como recompensa por servicios prestados, haciendo énfasis en que dicho incentivo se reciba como familia para fortalecer el sentido de compromiso de los policías mismos.
- El Comité Municipal de Seguridad Pública será fortalecido tanto en términos de participación como en apoyos administrativos para su gestión más eficaz, para ello se establecerá un programa anual de acciones en las que tanto el sector privado y social como la propia autoridad municipal tengan participación comprometida.
- Se hará una revisión a detalle de todo el patrimonio de la Dirección General Seguridad Pública y Transito Municipal, haciendo énfasis en el parque vehicular y en la lista y asignación total de elementos, a partir de lo cual se redefinirán, usos, rondines, horarios y zonas de atención y vigilancia que permitan una reducción evidente de los índices de delitos.
- Se buscare fortalecer el vínculo con las autoridades policíacas de Belice, apoyando esta gestión en las oficinas de relaciones exteriores correspondientes, lo anterior con el objeto de tener una acción más firme y eficiente en el ejercicio de la seguridad pública en la frontera.
- Se propone implementar un proyecto de actualización de los cuerpos policíacos municipales en términos de revisión curricular, suficiencia física, comportamiento moral y ético, buscando que en el conocimiento y reconocimiento de sus personas, la sociedad tienda a desarrollar lazos que promuevan el aprecio y la confianza en el policía municipal.

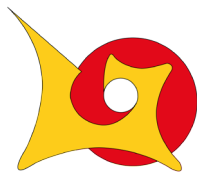


PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013

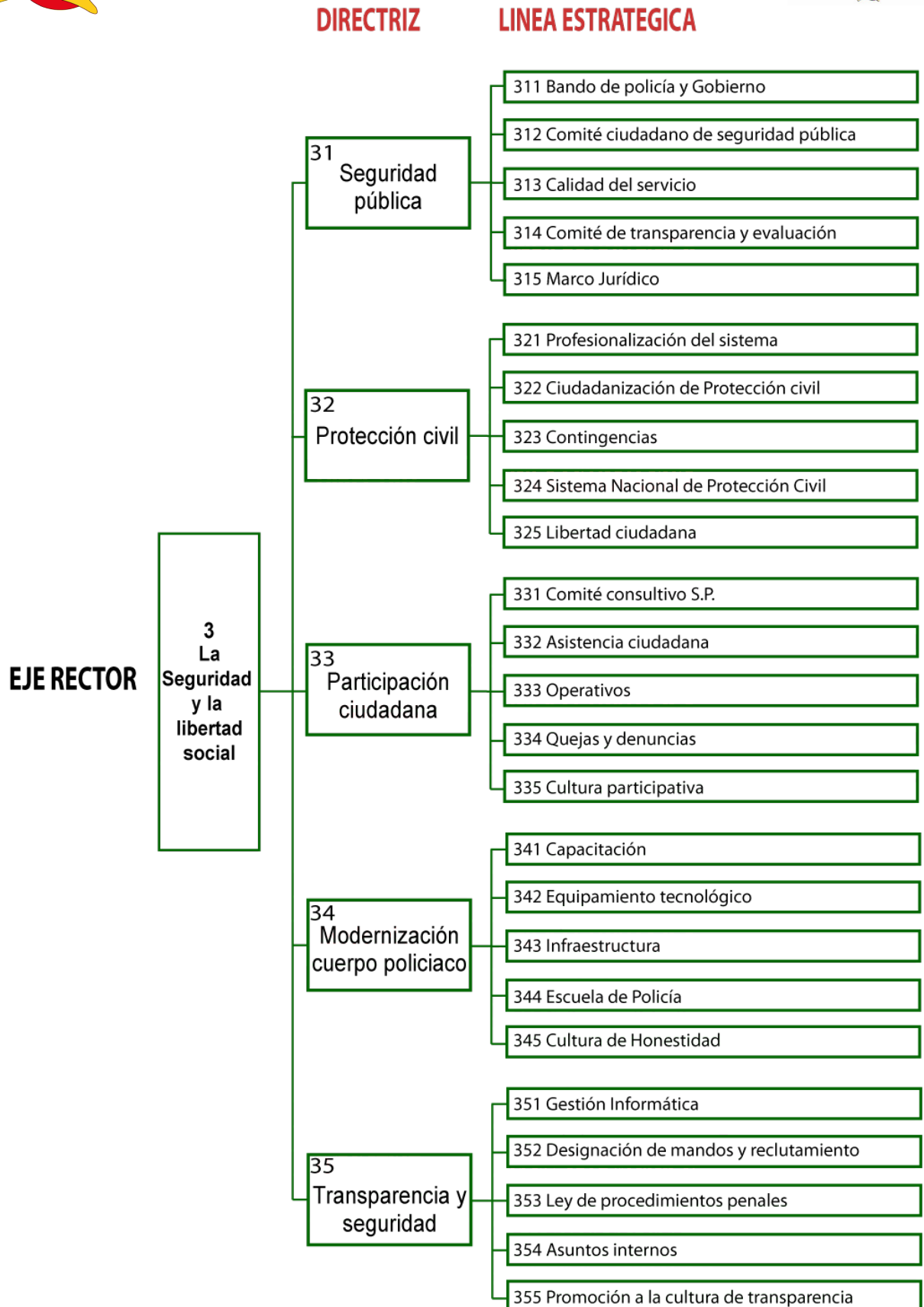


- La prevención del delito es una tarea en la que se deberá poner especial atención, en tal virtud, se establecerán mecanismos de consulta pública para pedir escuchar y canalizar todas las propuestas de las organizaciones empresariales y sociales, las de educación superior y centros de investigación y la sociedad en general.

El tercer eje rector de mi gobierno identificado como “**la seguridad y la libertad social**” estará sustentado en cinco directrices: “**la seguridad pública; la protección civil; la participación ciudadana; la modernización del cuerpo policiaco y la transparencia y seguridad**” a partir de ellas buscaremos sin descanso refrendar a Othón P. Blanco como un municipio donde se tiene una condición de alta calidad de vida, un lugar donde vale la pena vivir.



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013





3 SEGURIDAD Y LA LIBERTAD SOCIAL.

31 SEGURIDAD PÚBLICA.

311 Bando de Policía y Gobierno.

- 3111 Revisión y Actualización al Bando.
- 3112 Aplicación bando, atención narcomenudeo, extorsión y secuestro
- 3113 Cooperación y coordinación con Estado y Federación, combate narcomenudeo.
- 3114 Atención a derechos constitucionales, libertad y seguridad al personal
- 3115 Participación consejo ciudadano en propuestas de ciudadanización y consulta

312 Comité Ciudadano de Seguridad Pública.

- 3121 Programa de seguridad pública para la atención de empresas
- 3122 Programa de seguridad pública para la atención pequeños comercios, públicos y privados
- 3123 Programa de seguridad pública en apoyo a prestadores de servicios turísticos
- 3124 Programa de seguridad pública para zonas rurales

313 Calidad del Servicio.

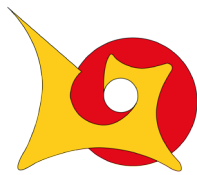
- 3131 Revisión de las leyes, normas y procedimientos
- 3132 Reestructuración de nuevos procedimientos, validación y certificación
- 3133 Vinculación del comité ciudadano y el comité de transparencia y evaluación

314 Comité de Transparencia y Evaluación.

- 3141 Estructuración del marco normativo y operativo del comité de transparencia y evaluación
- 3142 Conformación del comité de transparencia y evaluación
- 3143 Programa de rendición de cuentas a la ciudadanía

315 Marco jurídico

- 3151 Programa de fortalecimiento tecnológico, adquisición de software y hardware, vanguardia en seguridad pública.
- 3152 Capacitación en el manejo de tecnología de vanguardia en seguridad pública.



3 SEGURIDAD Y LIBERTAD.

32 PROTECCIÓN CIVIL.

321 Profesionalización del Sistema.

- 3211 Creación del Instituto Municipal de Protección Civil.
- 3212 Plan de Respuesta Inmediata en Contingencias.
- 3213 Desarrollo de Estudios de Vulnerabilidad.
- 3214 Plan de coordinación y orientación por parte del sistema nacional de protección civil.

322 Ciudadanización de la Protección Civil.

- 3221 Integración Comités Ciudadanos de Apoyos Contingencias-Albergues.
- 3222 Programa Promoción Cultura Autoprotección.
- 3223 Talleres de Familiarización Manejo Problema de Huracanes.
- 3224 Programa de comunicación de riesgo y cultura de prevención de desastres.

323 Contingencias.

- 3231 Revisión y Actualización Programa Municipal Atención Huracanes.
- 3232 Plan de Coordinación Municipal.
- 3233 Programa Municipal de Atención Ciudadana.
- 3234 Implementación de Guías Ciudadanas.
- 3235 Plan de mejora informativa en caso de contingencia.

324 Sistema Nacional de Protección Civil.

- 3241 Fortalecimiento Municipal Enlace con el Sistema Nacional.
- 3242 Socialización Instrumentos Disponibles del Sistema.

325 Libertad Ciudadana.

- 3251 Programa de Atención al Secuestro.
- 3252 Programa de atención a la extorsión
- 3253 Programa de atención a la trata de blancas
- 3254 Programa de participación ciudadana en la implementación de programas de seguridad pública y prevención social del delito.
- 3255 Programa de participación de instituciones educativas para la prevención del delito



3 SEGURIDAD Y LIBERTAD.

33 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

331 Comité Consultivo S.P.

- 3311 Integración Comité Consultivo.
- 3312 Programa de Trabajo.
- 3313 Acciones de prevención del delito y protección a víctimas del delito
- 3314 Programa de Control de índice delincuencia
- 3315 Celebración de convenios de colaboración con la PGJ para la prevención del delito

332 Asistencia Ciudadana.

- 3321 Respuestas ante Actos Delictivos.
- 3322 Mayor cobertura con el programa de policías vecinales
- 3323 Control permanente a áreas de tolerancia
- 3324 Concientización de la prevención del delito
- 3325 Fortaleza núcleo familiar

333 Operativos.

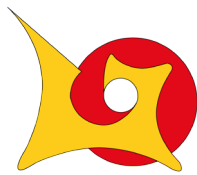
- 3331 Revisión de Procedimientos.
- 3332 Estrategia operativas para la prevención del delito
- 3333 Revisión permanente de mochilas en instituciones educativas
- 3334 Programa de control de ingesta de bebidas alcohólicas en vía pública (boulevard)
- 3335 Estrategias para la persuasión del delito (mayor presencia policiaca)

334 Quejas y Denuncias.

- 3341 Implementación del Proceso Ciudadanizado de quejas y denuncias
- 3342 Consulta pública del proceso de quejas y denuncias ciudadanas.
- 3343 Implementación del proceso de quejas y denuncias vía operadores de transporte público
- 3344 Creación del comité de honor y justicia

335 Cultura participativa

- 3351 Programas de Fomento a la Recuperación de Imagen del Funcionario Municipal.
- 3352 Programa Policía-Amigo.
- 3353 Plan de Participación Ciudadana en Implementación y Seguimiento de Operativos.
- 3354 Plan de Participación Ciudadana en la Gestión del Cabildo.



3 SEGURIDAD Y LIBERTAD.

34 MODERNIZACIÓN CUERPO POLICIACO.

341 Capacitación.

- 3411 Programa de Capacitación Permanente.
- 3412 Programa de Integración del sistema de información y administración penitenciaria
- 3413 Homologar los procesos de seguridad pública de los elementos en los tres órdenes de gobierno
- 3414 Profesionalizar al personal policiaco, los de seguridad pública y custodios penitenciarios
- 3415 Programa para la aplicación de esquemas de ascensos al elementos de seguridad pública

342 Equipamiento Tecnológico.

- 3421 Programa de equipamiento y capacitación a elementos de seguridad
- 3422 Implementación de un cuerpo de inteligencia para el combate de la delincuencia
- 3423 Creación de una base de datos de información
- 3424 Interconectar estructura de información y de telecomunicaciones de seguridad pública a nivel municipal, estatal y nacional

343 Infraestructura.

- 3431 Programa Manejo de Información.
- 3432 Programa de estandarización de sistemas de operación y actualización del Sistema penitenciario municipal
- 3433 Programa de ampliación de casetas policiacas en zonas urbanas y rurales
- 3434 Programa de estandarización y reforzamiento del sistema de semáforos

344 Escuela de Policías.

- 3441 Redimensionamiento Programa de Formación Policial.
- 3442 Programa de policía turística
- 3443 Programa de capacitación en materia de derechos humanos

345 Cultura de honestidad

- 3451 Reestructuración y reforzamiento institucional
- 3452 Cohesión social y participación ciudadana
- 3453 Programa municipio seguro con los sectores productivos, de inversión, educativos y de salud
- 3454 Reforma del sistema de seguridad pública



3 SEGURIDAD Y LIBERTAD.

35 TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD.

351 Gestión Informática.

- 3511 Programa de fortalecimiento tecnológico
- 3512 Capacitación – manejo de tecnologías en seguridad pública
- 3513 Vinculación con organismos policíacos
- 3514 Modernización e intercambio bancos de información

352 Designación de Mandos y Reclutamiento.

- 3521 Procedimiento Designación de Mandos Medios y Superiores.
- 3522 Procedimiento de Reclutamiento y Terminación de Relaciones Laborales.
- 3523 Procedimiento de evaluación y aplicación de sanciones administrativas mandos medios y superiores

353 Ley Procedimientos Penales.

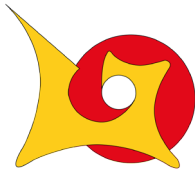
- 3531 Revisión marco jurídico delitos típicos en Othón P. Blanco
- 3532 Participación ciudadana y académica en revisión marco normativo
- 3533 Preparación y presentación propuestas iniciativas de ley en materia de transparencia y seguridad

354 Asuntos Internos.

- 3541 Creación comité de asuntos internos en procuración de justicia y transparencia
- 3542 Actualización marco normativo personal operativo de seguridad pública
- 3543 Revisión e Integración manuales operativos en seguridad pública
- 3544 Revisión a procedimientos administrativos y sanciones al que se sujetan los servidores públicos en materia de seguridad y transparencia

355 Promoción a la cultura de transparencia

- 3551 Programa promociones reconocimientos e incentivos al personal de seguridad pública
- 3552 Programa para promover el servicio policial de carrera
- 3553 Programa para el reconocimiento público al personal de seguridad pública
- 3554 Vinculación consejo ciudadano con el comité de asuntos internos para seguimiento y vigilancia del personal de seguridad pública



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013



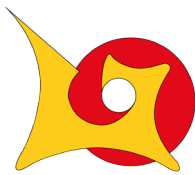
EJE RECTOR 4.- EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Quintana Roo como entidad tiene logros relevantes y grandes avances en materia de medio ambiente y desarrollo sustentable, sus programas de ordenamiento ecológico territorial en sus diversos variantes así lo demuestran.

Buscar como forma de vida la coexistencia y el equilibrio entre el hombre y la naturaleza es hoy fundamental y responsabilidad de todos para que nuestras futuras generaciones de Othón P. Blanco tengan la oportunidad de contar con un lugar donde puedan vivir y disfrutar bajo principios de altos estándares de calidad de vida, por lo que en mi Gobierno buscaremos hacer todo lo necesario para la preservación y salvaguarda responsables del medio ambiente con énfasis en el entorno del ser humano.

En particular Othón P. Blanco ha dedicado esfuerzos en esta línea, no obstante es evidente que aún queda mucho por hacer, la preocupación mundial creciente derivada del ya claro e irrefutable fenómeno del calentamiento global empuja a cualquier gobierno a hacer esfuerzos para colaborar en la atención a este problema, en tal virtud, **El Plan Municipal de Othón P. Blanco 2011-2013** contempla una serie de acciones entre los que señalamos las siguientes:

- Buscaremos fortalecer la presencia municipal en los organismos de participación Estatal y Federal relativa a programas de ordenamiento ecológico territorial. Así mismo se pondrá especial atención en la revisión del estatus actual de los programas de desarrollo urbano para agilizar o ajustar todo lo que sea necesario, promoviendo siempre el espíritu de armonía entre la conservación del medio ambiente y el desarrollo económico responsable.
- Promoveremos la creación de un grupo ciudadanizado de participación para la revisión del acervo jurídico en la materia, de tal manera que en esa integración ciudadana se garantice la salvaguarda de los intereses mayores que son la conservación del medio ambiente bajo una visión de responsabilidad y sustentabilidad, lo que significa buscar el espacio, la armonía y la coexistencia del desarrollo con la preservación del medio ambiente.
- Mi gobierno buscara cada día fortalecer y dar seguimiento a las acciones de la dirección de desarrollo urbano para que a través de ella se promuevan e implementen las políticas ambientales locales y federales, buscando como objeto central la visión de promoción de la cultura de conservación del medio ambiente.
- Fortaleceremos la Participación activa del municipio y las organizaciones empresariales en eventos que promuevan la conservación del medio ambiente, el desarrollo sustentable ó que trabajen en la atención al calentamiento global, buscando que en la participación se aumenten las experiencias para que estas puedan ser transmitidas a la sociedad.
- Mi gobierno promoverá la revisión de los programas y acciones que hoy se están ejerciendo para manejo y disposición de los servicios de cuidado del agua que merecen una especial atención aun bajo la consideración de la rectoría actual del Estado en este servicio.



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013

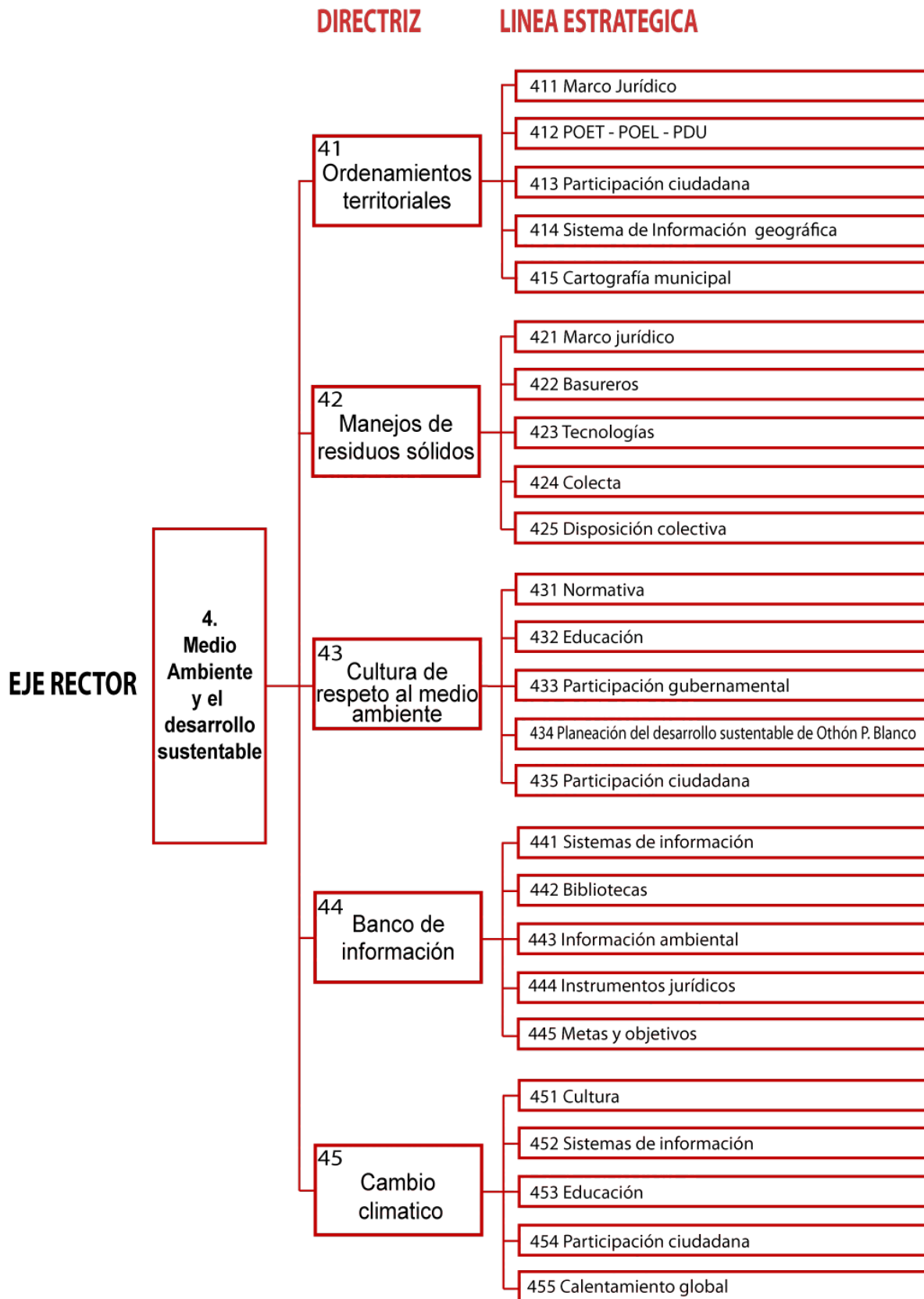


- Revisaremos el marco jurídico existente en materia de contaminantes, su emisión, manejo y disposición final, para promover su aplicación efectiva; principalmente de emisión de gases, transporte público, tratamiento de agua y disposición de residuos sólidos y líquidos.
- Como **Gobierno Municipal** Reforzaremos y promoveremos un programa permanente de limpieza de Chetumal, Nuestra ciudad capital de la que todos debemos estar orgullosos, la limpieza de áreas públicas y lotes baldíos se hará bajo la visión de promoción de preservación del medio ambiente e imagen de la ciudad poniendo énfasis en la participación de gobierno y servidores públicos y promoviendo con ejemplos retomar la cultura de limpieza que en Chetumal se ha tenido.
- Fortaleceremos la promoción de cultura de respeto y cuidado del medio ambiente, para lo que se promoverán alianzas y convenios con instituciones educativas, con organismos empresariales y con órganos de gobierno, para la implementación y operación continua de las acciones que aporten, o que como municipio se propongan.
- Promoveremos el cuidado y la no contaminación de mantos acuíferos de márgenes del río, y de aguas costeras, poniendo énfasis y promoviendo las inversiones que sean necesarias para difundir la cultura de cuidado en lugares como Caderitas, Mahahual y la Riviera del Río Hondo.
- La reforestación del municipio de Othón P. Blanco es algo que se propone atender tanto en áreas rurales donde sea necesario o propicio como en áreas urbanas, privilegiando el uso y plantación de –ora nativa. Se reforzará esta actividad con campañas anuales escolares de siembra de árboles, incentivando su desempeño a través de programas de difusión de niños ciudadanos del futuro socialmente integrados al medio ambiente.
- El sistema de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos será tarea de gran relevancia, por lo que se revisará a fondo el estatus organizacional, administrativo y operativo para hacer todos los ajustes que sean necesarios, buscando y promoviendo de la mejor manera posible la obtención de recursos de inversión para cualquier proyecto que resulte necesario, así como el uso de las mejores tecnologías a nuestro alcance.
- El proceso de recolección y disposición final de basura tendrá atención puntual relativa a horarios y disponibilidad de parque vehicular, su estatus mecánico y de mantenimiento. Para ello se profesionalizará un programa de conservación que permita hacer el mejor uso de las unidades, se revisará a detalle los centros de recolección final para definir las políticas que se habrán de seguir en su futura operación.
- Se buscará un nuevo enfoque de participación y sensibilización ciudadana basado en cooperación vía concientización de la necesidad y obligación de todos, empezando por el que las produce, procurando no generar costos económicos ó emocionales innecesarios, esta actividad será atendida con el apoyo del Consejo Consultivo Ciudadano, quienes deberán participar decididamente en cualquier proyecto de difusión que se implemente.

Para hacer viables estos propósitos, **el Plan Municipal de Othón P. Blanco 2011-2013** sustenta el cuarto eje rector denominado “**el medio ambiente y el desarrollo sustentable**” en cinco directrices que son “**la atención a ordenamientos territoriales; el manejo cuidadoso de los residuos sólidos; la promoción de una cultura de respeto al medio ambiente; la integración de bancos de información ambientales y la atención puntual y precisa al tema de calentamiento global.**



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013





4 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

41 ORDENAMIENTOS TERRITORIALES.

411 Marco Jurídico.

- 4111 Identificación y Revisión Normativa.
- 4112 Programa de Difusión.
- 4113 Programa de Facilitación para la Implementación Cumplimiento Normativo.
- 4114 Integración de Bibliotecas Especializadas.

412 POET – POEL – PDU.

- 4121 Programa Difusión de Instrumentos de Ordenamiento.
- 4122 Programa de Familiarización y Socialización de los Ordenamientos.
- 4123 Creación y/o Seguimiento de Bitácoras Ambientales.

413 Participación Ciudadana.

- 4131 Integración Grupo Ciudadano de Participación Permanente.
- 4132 Integración de Talleres para Elaboración de Instrumentos de Ordenamiento.
- 4133 Programa de Difusión y Acceso a Bibliotecas Especializadas.

414 Sistema de Información Geográfica.

- 4141 Integración y/o Actualización Sistema de Información Geográfica.
- 4142 Programa de Difusión de la Información Geográfica.

415 Cartografía Municipal.

- 4151 Programa de Difusión de la Cartografía Municipal.
- 4152 Programa de Talleres de Familiarización.
- 4153 Socialización de Fortalezas y Oportunidades.



4 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

42 MANEJOS DE RESIDUOS SOLIDOS.

421 Marco Jurídico.

- 4211 Revisión y Actualización Normativa del Manejo de Residuos Sólidos.
- 4212 Promoción y Difusión de Información Jurídica y Ambiental.

422 Basureros.

- 4221 Revisión a los Programas Técnicos Administrativos-Operativos.
- 4222 Programas de Manejo de Basureros y Tiraderos.

423 Tecnología.

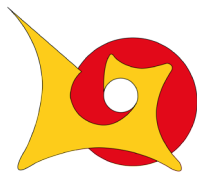
- 4231 Revisión de Propuestas Tecnológicas.
- 4232 Programa de Estudio y Análisis de Alternativas Tecnológicas.
- 4233 Proyecto de Modernización de Celdas.

424 Colecta.

- 4241 Programa-Calendario Recolecta.
- 4242 Programa de Gestión y Mantenimiento Parque Vehicular.
- 4243 Proceso de Separación de Residuos Sólidos.

425 Disposición Final.

- 4251 Revisión al Programa de Administración de Basureros.
- 4252 Programa Control y Verificación de Áreas.
- 4253 Revisión al Proceso de Separación y Disposición Final.



4 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

43 CULTURA DE RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.

431 Normativa.

- 4311 Difusión Reglas y Normas a la Ciudadanía.
- 4312 Alianzas con Medios de Comunicación para Difusión.

432 Educación.

- 4321 Programa escolar Difusión Protección al Medio Ambiente
- 4322 Programa de Talleres de Inducción Cuidados al Medio Ambiente.

433 Participación gubernamental.

- 4331 Revisión de Procedimientos Gubernamentales de Promoción de cultura para la Conservación del Medio Ambiente.
- 4332 Programa de difusión del marco jurídico ambiental
- 4333 Programa municipio verde

434 Planeación del desarrollo sustentable de Othón P. Blanco

- 4341 Estrategias sectoriales - Desarrollo Sustentable
- 4342 Ordenamientos territoriales, ANP'S, PDU'S y Atlas de riesgos.
- 4343 Biodiversidad y Medio Ambiente
- 4344 Vinculación POEL's – planes de desarrollo urbano y Atlas de riesgo
- 4345 Estrategias desarrollo sustentable y resiliente para zonas de riesgo

435 Participación ciudadana

- 4351 Implementación Programas de empresas verdes
- 4352 Estrategia para el desarrollo del turismo sustentable en OPB
- 4353 Difusión y promoción de operadoras turísticas, agencias de viaje y turistas



4 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

44 BANCO DE INFORMACION.

441 Sistemas de Información.

- 4411 Programa Municipal de Información Tecnológica.
- 4412 Sistema de información georeferenciada
- 4413 Creación de Banco de información de acceso publico
- 4414 Creación sistema de información para caso de desastre

442 Bibliotecas.

- 4421 Integración Acervo Bibliográfico.
- 4422 Integración de elementos bibliográficos en la página oficial del municipio
- 4423 Difusión y actualización permanente del acervo bibliográfico

443 Información ambiental

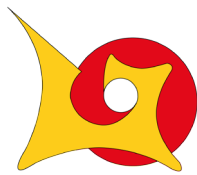
- 4431 Establecer convenios con instituciones educativas en materia de medio ambiente y desarrollo sustentable
- 4432 Establecer convenios con medios de comunicación para difusión de los planes y programas municipales exitosos en materia de medio ambiente
- 4433 Elaboración de documentales, promoción publicitaria, entre otros en materia del cuidado del medio ambiente

444 Instrumentos jurídicos

- 4441 Revisión y aplicación marco jurídico para la conservación del medio ambiente
- 4442 Difusión marco jurídico ambiental

445 Metas y objetivos

- 4451 Fortalecimientos de bancos de información
- 4452 Fortalecimiento del acervo informático municipal
- 4453 Convenios con instituciones académicas y de investigación en materia ambiental
- 4454 Relaciones con instituciones internacionales



4 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

45 CAMBIO CLIMATICO.

451 Cultura.

- 4511 Estructura para el estudio y atención al cambio climático
- 4512 Programa para la Promoción de Cultura Conservacionista.
- 4513 Sistema de Información, análisis y evaluación - indicadores climáticos.
- 4514 Difusión y Socialización Problema de Cambio climático.
- 4515 Programa estrategias preventivas y correctivas de riesgos ambientales

452 Sistema de Información.

- 4521 Elaboración del atlas de riesgo municipal
- 4522 Programa de difusión de medidas preventivas y correctivas
- 4523 Participación de sistemas de información en medios masivos
- 4524 Programa recopilación de información del cambio climático

453 Educación.

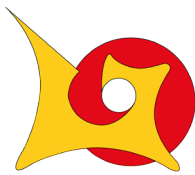
- 4531 Relación fundación Al-Gore
- 4532 Programa de capacitación para educadores y educandos
- 4533 Planes de estudio nivel medio superior en materia ambiental
- 4534 Promoción Carreras nivel superior en materia ambiental
- 4535 Fomento a las actividades de investigación en materia ambiental

454 Participación Ciudadana.

- 4541 Programa para la Participación Ciudadana en la Atención al Problema de Calentamiento Global.
- 4542 Promoción de compromisos de participación del sector privado en atención al cambio climático
- 4543 Creación de órganos de consulta en materia ambiental
- 4544 Fondos para el financiamientos de estudios para la atención al cambio climático
- 4545 La participación de colegios en la atención al cuidado del medio ambiente.

455 Calentamiento Global

- 4551 Evaluación y análisis de indicadores climáticos
- 4552 Estudios retrospectivos de la deforestación
- 4553 Difusión de las consecuencias del calentamiento global
- 4554 Programas de mitigación de efectos del calentamiento global
- 4555 Fomento a la cultura de atención al calentamiento global



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013

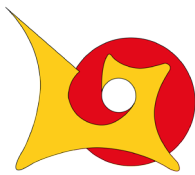


EJE RECTOR 5.- MUNICIPIO EFICIENTE CIUDADANIZADO

El Plan Municipal de Othón P. Blanco 2011-2013 contempla una vertiente en el sentido de su comportamiento y de su visión, de tal suerte que en su integración es obligado pensar y contemplar aristas que permitan establecer la búsqueda de condiciones para lograr un municipio eficiente y ciudadanizado.

¿Qué significa lo anterior en la visión de quienes integramos el cuerpo de gobierno municipal de Othón P. Blanco? Es sencillo, solo es la representación más simple de lo que la estructura gubernamental celular debe tener presente en sus dos acepciones, la primera, “eficiente” por ser la entidad que coordina la convivencia de una sociedad, y porque además se sustenta y sostiene en ella, entonces es innegable que la búsqueda de la eficiencia en todos sus procesos debe ser mucho más que un slogan o una frase populista, debe ser un estilo de gobernar, debe ser el escalón mínimo de ascenso al que un gobierno municipal debe aspirar; la segunda “ciudadanizado” por ser la sociedad quien da sentido a la existencia de una figura del Estado Mexicano, por ser la razón de existir, y adicionalmente, porque al cuerpo de gobierno es precisamente la sociedad quien lo legitima, por esa razón no debe haber duda ni posibilidad alguna de disentir en la expresión ni mucho menos en tal decisión. En función de lo anterior **el Plan Municipal de Othón P. Blanco 2011-2013** contempla:

- Promover la revisión al marco jurídico en el que se desempeñe el municipio, para actualizar todo lo que sea necesario, procurando generar organismos de difusión que permita que la sociedad conozcan las leyes que sirven de plataforma para la convivencia pacífica y para el desarrollo responsable de las actividades económicas.
- En términos de mejora regulatoria se establecerá la condición de revisión continua y periódica de todos los instrumentos jurídicos que incidan en el desarrollo económico y en las actividades del sector empresarial y de la sociedad, lo anterior en función que la dinámica municipal actual sugiere por si misma que su marco legal tenga que ser revisado periódicamente.
- Se promoverá la integración de un comité ciudadano de evaluación, que se encargará de evaluar los resultados de acciones gubernamentales con el fin de que la ciudadanía tenga la posibilidad de conocer el grado de eficiencia con el que el gobierno municipal desempeñe su función.
- Para responder a las necesidades de asistencia social se implantarán programas que busquen atender los temas de equidad y género, atención a la mujer, atención a grupos vulnerables así como la atención a la ciudadanía en caso de desastres. Con esto el gobierno buscará responder a la premisa de ser una institución gubernamental altamente sensible a las necesidades ciudadanas.
- Se profesionalizará y capacitará a todos los funcionarios en las áreas de contacto y atención a la ciudadanía, con el fin de dar un servicio cordial.
- Se revisarán, crearán y fortalecerán en su caso los procesos y bases de recaudación fiscal municipal, basado en principios de gestión de promoción.
- Se revisará y promoverá la modificación en todo lo que sea necesario a la ley de Hacienda de los Municipios del Estado, sobre todo en lo relativo a derechos, catalogo predial, y otras recaudaciones como pago por licencias, horas extras, etc.

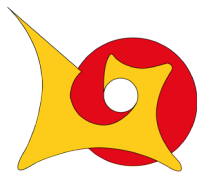


PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013

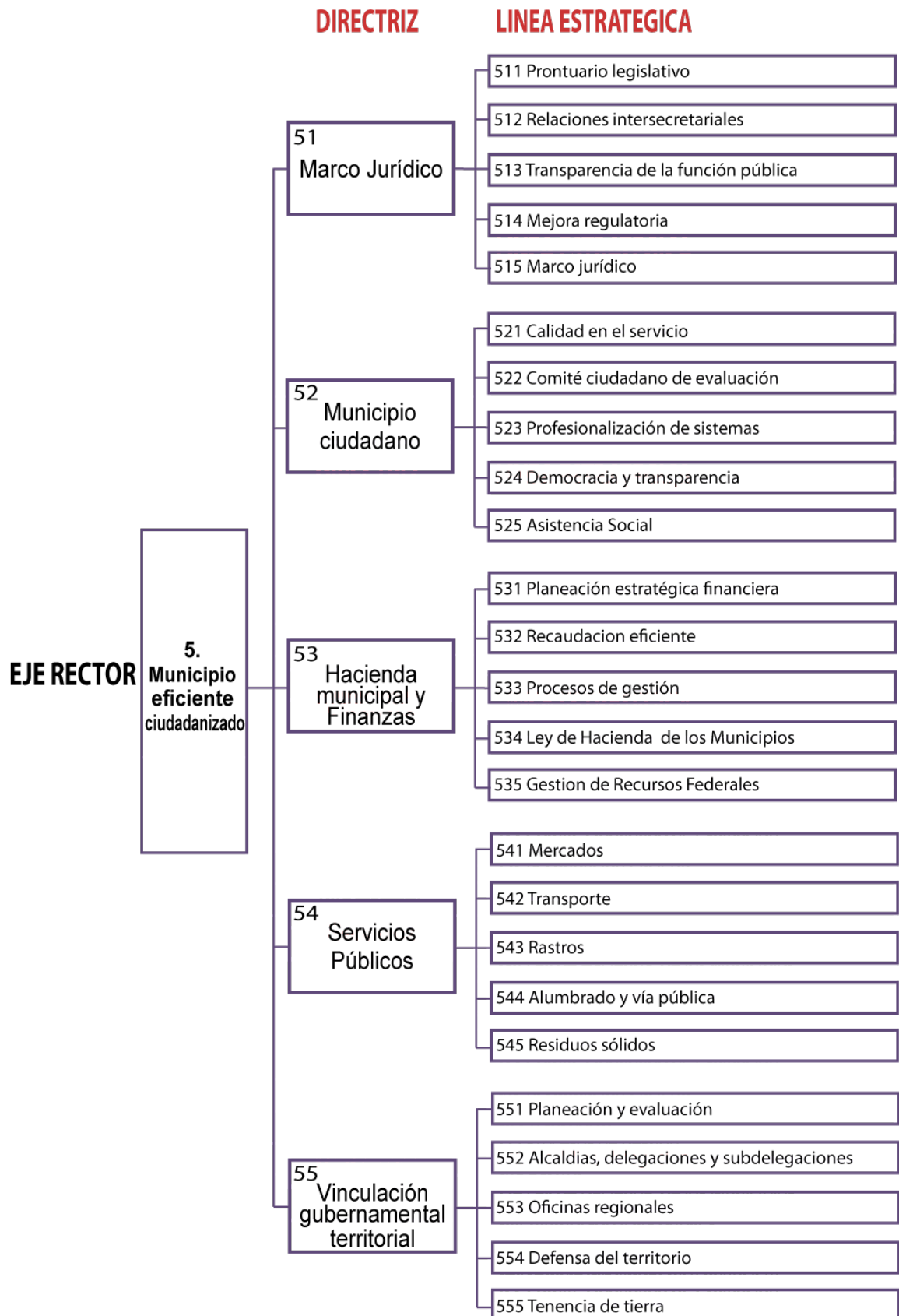


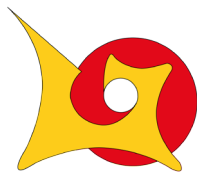
- En términos de planeación estratégica financiera, se implantará un proceso continuo de control financiero municipal y de fortalecimiento de la Hacienda Municipal, de inversiones y de atención a deudas y pasivos.
- El transporte público es un servicio que se sujetará a revisión, actualización de sus políticas de concesión, de reorientación de rutas y mejoramiento de las mismas y revisión de sus reglamentos, con el afán de otorgar a la ciudadanía servicios de la calidad que hoy requieren.
- Se promoverá la revisión a fondo de las condiciones del rastro municipal para definir acciones de actualización, modernización o construcción de uno nuevo en su caso que permita aumentar el grado de seguridad en términos de salud pública.
- Se impulsará un plan de revisión del status de alumbrado y vía pública sobre todo en colonias populares que hoy son deficitarias en la calidad de ambos temas, promoviendo la rehabilitación o reposición de todo lo que sea necesario y adicionalmente se planteará un programa de señalización de calles y avenidas.
- Se promoverán planes y programas para la gestión integral de residuos sólidos que incluya su recolecta, manejo y disposición final; y se revisará los estudios que existan en la materia que brinden la posibilidad tecnológica de hacer más eficiente la gestión de este servicio.
- Se implementarán procesos de planeación y evaluación de resultados con enfoque ciudadano que permita decirle a la administración pública cuál es la percepción ciudadana en términos de cumplimiento.
- Se revisarán los procesos de relaciones con alcaldías que incluyan el fortalecimiento económico y la atención a los problemas que presenten para cuidar que en todo momento todas nuestras poblaciones sean debidamente atendidas.
- Se realizarán gestiones y alianzas con el sector privado que faciliten la creación y fortalecimiento de oficinas de representación municipal en las instalaciones del sector privado, con el fin de transmitir una visión más ciudadana de atención gubernamental a la sociedad.
- Se asignarán funciones para la atención al tema de la defensa del territorio, para dar seguimiento jurídico a los problemas añejos de posesión y propiedad que hoy existen en la zona limítrofe.
- Se dará seguimiento al problema del aeropuerto de Chetumal, promoviendo todo lo que sea necesario para contar con un servicio eficiente y digno de nuestro municipio y de nuestra ciudad capital.

Para estos propósitos Mi Gobierno establece un Quinto eje rector definido como ***“municipio eficiente ciudadano”*** que se sustentan en cinco directrices que son: ***“la atención y observación del marco jurídico; la premisa de promover un municipio ciudadano; el cuidado puntual a la Hacienda Municipal y las finanzas; el cuidado esmerado y la atención de los servicios públicos y la promoción para fortalecer la vinculación gubernamental territorial.”***



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013





5 MUNICIPIO EFICIENTE CIUDADANIZADO.

51 MARCO JURIDICO.

511 Prontuario Legislativo.

- 5111 Revisión del Marco Normativo Municipal.
- 5112 Plan de Participación Ciudadana para la Revisión del Marco Normativo.
- 5113 Elaboración y Difusión de Manuales del Marco Normativo.

512 Relaciones Intersecretariales.

- 5121 Programa Fortalecimiento de Relaciones de Instituciones Regulatoras-Sector Privado.
- 5122 Promoción para la Participación Eficiente del Municipio-Estado-Federación.

513 Transparencia de la función Pública.

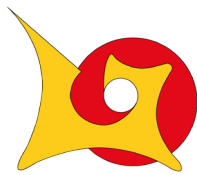
- 5131 Plan de Socialización de la Ley de Transparencia.
- 5132 Fortalecimiento de Enlace con el Sector Privado.
- 5133 Procesos de Vinculación para la Difusión de la función Gubernamental.
- 5134 Programa de Fortalecimiento para la Recuperación Moral de la Credibilidad.
- 5135 Participación Ciudadana en el Proceso de Legitimación de la función Pública.

514 Mejora Regulatoria.

- 5141 Programa de Socialización y Concientización Ciudadana de la Mejora Regulatoria.
- 5142 Programa de Promoción Permanente de Resultados de Mejora Regulatoria.
- 5143 Fortalecimiento de la Actividad de Mejora Regulatoria en el Municipio.
- 5144 Proceso de Socialización de Mejora Regulatoria al Interior del Gobierno.

515 Acceso a la información pública

- 5151 Difusión de alcances y derechos ciudadanos
- 5152 Programa de capacitación social de acceso a la información pública
- 5153 Relaciones de medios de comunicación ante la autoridad municipal



5 MUNICIPIO EFICIENTE CIUDADANIZADO.

52 MUNICIPIO CIUDADANO.

521 Calidad en el Servicio.

- 5211 Programa de Capacitación a Servidores Públicos Municipales.
- 5212 Construcción y Difusión de Manual de Atención Ciudadana.
- 5213 Taller para la Elaboración de Principios y Filosofía de Atención y Seguridad Ciudadana.
- 5214 Elaboración de Catalogo y su Difusión de Facultades a Servidores Públicos Municipales.

522 Comité Ciudadano de Evaluación.

- 5221 Procedimiento Selección Miembros Comité Ciudadano.
- 5222 Programa de Evaluación Ciudadana para el Consejo Consultivo Ciudadano.
- 5223 Reglas de Operación para los Trabajos de Evaluación Ciudadana.

523 Profesionalización de Sistemas.

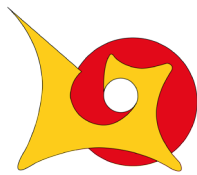
- 5231 Reestructura Organizacional de planeación.
- 5232 Fortalecimiento de Tecnologías de Informática.
- 5233 Implantar Modelo de Cultura de Respuesta Inmediata Basada en Tecnologías.
- 5234 Proceso para la Automatización de Gestión Administrativa.
- 5235 Programa de Logística de Servicios.

524 Democracia y Transparencia.

- 5241 Promoción de Cultura Política de Libertad.
- 5242 Difusión de Derechos del Servidor Público de Mandos Medios.
- 5243 Fomento a las Relaciones Sociedad-Gobierno Libres de Corrupción.

525 Asistencia Social.

- 5251 Programa Ciudadanizado de Equidad y Género.
- 5252 Programa de Atención a la Mujer.
- 5253 Programa de Atención a Grupos Vulnerables.
- 5254 Programa de Participación Ciudadana en Caso de Desastres.



5 MUNICIPIO EFICIENTE CIUDADANIZADO.

53 HACIENDA MUNICIPAL Y FINANZAS.

531 Planeación Estratégica Financiera.

- 5311 Programa de Control Financiero Municipal.
- 5312 Plan de Fortalecimiento Hacendario.
- 5313 Programa de Inversiones.
- 5314 Plan para la Atención de Deudas y Pasivos.

532 Recaudación Eficiente.

- 5321 Revisión a las Bases de Recaudación Municipal.
- 5322 Creación Proceso de Recaudación Eficiente.
- 5323 Programa de Recaudación de Derechos por Participantes Federales.

533 Procesos de Gestión.

- 5331 Integración del Consejo Municipal Hacendario.
- 5332 Propuesta de Modelo de Distribución Presupuestal Municipal.
- 5333 Integración de Comité Apoyo Experto en Finanzas.

534 Ley de Hacienda de los Municipios.

- 5341 Revisión al Proceso de Cobro de Derechos y Similares.
- 5342 Revisión al Modelo de Valorización Radial.
- 5343 Revisión y Actualización de Catalogo de Precios.
- 5344 Programa de Optimización de Recaudación de Impuestos.

535 Gestión de recursos federales

- 5351 Integración de cartera de proyectos municipales
- 5352 Definición de proyectos estratégicos
- 5353 Relaciones con fondos para el apoyo a cartera de proyectos
- 5354 Estudio de programas federales de apoyo a municipios



5 MUNICIPIO EFICIENTE CIUDADANIZADO.

54 SERVICIOS PUBLICOS.

541 Mercados.

- 5411 Modernización Infraestructura Civil y Eléctrica.
- 5412 Replanteamiento Organizacional.
- 5413 Plan de Reencuentro Mercados-Ciudadanos.
- 5414 Plan de Atención al Ambulantaje.
- 5415 Programa de Financiamiento y Reconversión a Microempresarios.

542 Transporte.

- 5421 Revisión y Actualización de Políticas de Concesión.
- 5422 Estudio para la Reorientación de Rutas y Mejoramiento del Servicio.
- 5423 Implementación de Reglamentos para el Transporte Urbano.

543 Rastros.

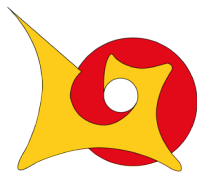
- 5431 Promoción para la Instalación de un Rastro Municipal.
- 5432 Actualización de Reglas de Operación del Rastro Municipal.
- 5433 Gestión para el Financiamiento para la Construcción de un Rastro Municipal.

544 Alumbrado y Vía Pública.

- 5441 Plan de Cobertura y Mantenimiento de Alumbrado Público.
- 5442 Estudio para la Ubicación de Necesidades de Alumbrado en Colonias Populares.
- 5443 Plan para Rehabilitación de Pavimentación de la Ciudad/Colonias Populares.
- 5444 Plan de Inversión para la Señalización de Calles (Nomenclatura).

545 Residuos Sólidos.

- 5451 Programa de Gestión y Administración de Servicios de Colecta de Basura.
- 5452 Revisión Programa Municipal de Colecta, Manejo y Disposición de Residuos Sólidos.
- 5453 Revisión Estudios para Análisis de Concesión.



5 MUNICIPIO EFICIENTE CIUDADANIZADO.

55 VINCULACIÓN GUBERNAMENTAL TERRITORIAL.

551 Planeación y Evaluación.

- 5511 Integración de Comité Ciudadano de Evaluación Gubernamental.
- 5512 Programa de Seguimiento y Comparación de Resultados.
- 5513 Programa de Control de Gestión Administrativa.
- 5514 Plan Anual de Revisión y Ajuste del Programa de Trabajo Municipal.
- 5515

552 Relación con Alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones.

- 5521 Comisión para Integración de Alcaldías.
- 5522 Programa de Fortalecimiento Económico para Alcaldías.
- 5523 Programa para la Atención de las Poblaciones del Municipio.

553 Oficinas Regionales.

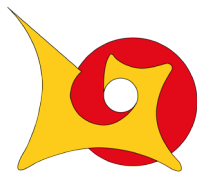
- 5531 Creación de Oficinas de Gestión en Alianza con el Sector Privado.
- 5532 Creación de Oficinas de Representación Municipal.
- 5533 Traslado de Servicios a Oficinas Empresariales.

554 Defensa del Territorio.

- 5541 Revisión del Estatus Jurídico de Zona Limítrofe.
- 5542 Fortalecimiento del Comité de Defensas del Territorio.
- 5543 Creación de Programa para Seguimiento al Tema Jurídico Limítrofe.
- 5544 Relaciones con la Población de la Zona Limítrofe.

555 Tenencia de la Tierra.

- 5551 Revisión de las Condiciones de Tenencia de la Tierra de Othón P. Blanco.
- 5552 Revisión de Estatus Jurídico del Tema de Aeropuerto.
- 5553 Creación Comité Ciudadano de Apoyo al Tema de Aeropuerto



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013



VI. PROGRAMAS DE DESARROLLO

PROGRAMA SECTORIALES

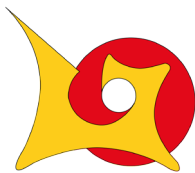
- ✦ Fortalecimiento Integral de la Familia
- ✦ Educación
- ✦ Vivienda
- ✦ Cultura e identidad
- ✦ Desarrollo Social y Comunitaria
- ✦ Participación Social y Seguridad Comunitaria.
- ✦ Modernización Continua de la Administración Pública
- ✦ Financiamiento para el Desarrollo Social
- ✦ Preservación Ambiental y Recursos Naturales
- ✦ Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- ✦ Infraestructura Estratégica para la Competitividad
- ✦ Mejora Regulatoria
- ✦ Competitividad y Desarrollo Regional
- ✦ Impulso a la Manufactura para la Competitividad
- ✦ Diversificación y Desarrollo Integral del Turismo
- ✦ Impulso a la Competitividad del Campo
- ✦ Desarrollo Forestal
- ✦ Impulso a la competitividad de la Pesca y la Acuicultura

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

- ✦ Equidad de Género
- ✦ Oportunidades para la Niñez y la Juventud
- ✦ Empleo y Formación de Capital Humano
- ✦ Infraestructura Hidráulica y Sanitaria
- ✦ Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica e Innovación

PROGRAMAS ESPECIALES

- ✦ Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas
- ✦ Seguridad Pública
- ✦ Salud Pública
- ✦ Protección Civil
- ✦ Obras y Servicios Públicos
- ✦ Sistema Integral de Administración Municipal (SIAM)



PLAN MUNICIPAL OTHÓN P. BLANCO 2011-2013



VII. INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN, Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS.

El Plan Municipal Othón P. Blanco 2011-2013 promueve la coordinación efectiva de la infraestructura institucional del Municipio en la instrumentación de las Políticas Públicas contenidas en la estructura temática, estrategias y líneas de acción.

El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de manera conjunta con la Dirección General de Planeación con el objetivo de dar operatividad a los lineamientos estratégicos, coordinarán la elaboración de los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, estatal y federal estatal en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

La operatividad de los Programas consiste en el proceso de planeación, programación presupuestación precisando metas e indicadores de evaluación, asignando recursos, determinando responsables y fijando tiempos de ejecución.

Los mecanismos de evaluación del plan comprenden el control y seguimiento de los proyectos y acciones contenidos en los programas con indicadores de gestión y resultados que permitirán contrastar lo programado con lo ejecutado para conocer el grado de asertividad y aplicar las acciones que correspondan.

Los indicadores de seguimiento permitirán tomar medidas inmediatas para corregir y, en su caso, actualizar las acciones de gobierno y orientarlas a la obtención de resultados actualizando las estrategias y objetivos estratégicos en el segundo semestre del segundo año de las gestión administrativa para darle soporte a la conclusión de los últimos cinco meses de la administración; para dar cumplimiento a lo que se establece en el artículo 113 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

La actualización del Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refiere el artículo 111 de la Ley de Planeación, será coordinado de manera conjunta por el IMPLAN y la Dirección General de Planeación, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación; debiendo presentar sus resultados y propuestas a la consideración y aprobación del C. Presidente Municipal, en los términos de dicha Ley.

El “**Plan Municipal Othón P. Blanco 2011-2013**” con el que mi gobierno pretende conducirse, contempla en conclusión 5 ejes rectores con 25 directrices a través de los que planteamos 125 líneas estratégicas que servirán para desarrollar todos los programas, líneas de acción y actividades que permitirán que en los 2 años 5 meses de esta administración construyamos todos juntos, sociedad y gobierno, un Othón P. Blanco dinámico, fuerte, responsable y seguro; un Othón P. Blanco donde todos quepan, donde todos quieran estar, donde valga la pena vivir, un municipio construido con **unidad y compromiso**.

Muchas gracias.